

Rendición de Cuentas

JUNTA CENTRAL FALLERA
2023



ASUNTO: CUENTA ANUAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA, EJERCICIO 2023

Nº. EXPTE. PIAE: E-70006-2024-000126

PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante citado como TRLHL) en cuya virtud los estados y cuentas de los organismos autónomos «*rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos*» serán remitidas a la entidad local **antes del día 2 de mayo** del ejercicio siguiente al que correspondan, DISPONGO:

Primero.- Que por la Intervención Delegada se proceda a formar la Cuenta General del ejercicio presupuestario **2023**.

Segundo.- Que por Secretaría se emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de dicha Cuenta General del ejercicio de **2023**.

Tercero.- Una vez cumplido lo anterior y unida al expediente la documentación requerida, convóquese al Consejo Rector para la aprobación de la Cuenta General.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	20/03/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2024-000126-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. N
ASSUMPTE Contestació a la nota interior 2024022584 del Grup Municipal Compromís per València		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 292 DE 29 DE DESEMBRE DE 2023		

HECHOS

1.- Visto la nota interior de fecha 21 de marzo de 2024 presentada por Don/Dña Pere Fuset Tortosa, concejal del Grupo Compromís en el que solicita acceso a información conforme a los artículos 77 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 128 de la Ley 8/2010 de 23 de Junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y de los artículos 11 y 13 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Valencia, sobre el derecho a la información de los miembros de la Corporación.

2.- Visto que en el escrito se solicita el acceso a los expedientes:

- E-70006-2024-00115
- E-70006-2024-00119
- E-70006-2024-00120
- E-70006-2024-00126

3.-Respecto del expediente E-70006-2024-000126, relativo a las cuentas anuales 2023, iniciado el expediente, se encuentra en estado de tramitación, con actuaciones en curso, aún no concluidas.

4.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de enero de 2019, se aprobaron las instrucciones relativas al derecho a la información de las concejalas y concejales, en las cuales se contempla tanto la regulación normativa como el derecho de acceso, el ámbito subjetivo del mismo, la solicitud, la forma de acceso y el contenido del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/03/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	25/03/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



PRIMERO. La regulación normativa del derecho de acceso a la información de los concejales y concejalas de la Corporación se encuentra regulado los artículos 11 a 16 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), así como en el art. 128 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, del Régimen Local de la Comunitat Valenciana – LRLCV-.

SEGUNDO. El Artículo 11 del ROP regula el Derecho de información, y a tales efectos dispone “Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las concejalas y los concejales tienen derecho a obtener de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local y las delegaciones todos los antecedentes, datos e informaciones que obren en poder de los servicios y oficinas de la administración municipal, sus organismos autónomos y cualquier otra entidad del sector público local y sean necesarios para el desempeño de su cargo, en los términos que se regulan en el artículo 128 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Este derecho de información de los miembros de la corporación es personal e indelegable y únicamente está sometido a los límites del derecho de acceso a la información pública fijados por la legislación de transparencia.”

El derecho de acceso a la información se llevará a cabo directamente ante los propios servicios municipales o previa solicitud dirigida a la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local o la delegación responsable del servicio.

Así pues, según lo visto, el apartado 3 del artículo 11 del ROP resulta que el derecho de acceso a la información se llevará a cabo:

- Directamente ante los propios servicios municipales (en los supuestos del artículo 12.1 ROP).
- Mediante solicitud previa dirigida a la Delegación responsable del servicio, o a la Alcaldía, o a la Junta de Gobierno Local, según el ámbito de sus competencias (en los supuestos del art. 13 del ROP).
- Si se trata de información relativa a las entidades del sector público local, tendrá que solicitarse ante la gerencia o dirección del organismo o entidad que tenga que facilitar la información (art. 11.3 Reglamento del Pleno).

TERCERO. Que a su vez el artículo 11 nos remite para su desarrollo a lo dispuesto en el art- 128.2 LRLCV que nos va a señalar los supuestos en los que corresponde directamente a los servicios de la Corporación facilitar la información; son los siguientes:

- Cuando ejercen funciones delegadas y la información se refiera a asuntos propios de su responsabilidad.
- Cuando se trate de asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados de los que sean miembros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/03/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	25/03/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- Cuando se trate de información contenida en los libros de registro o en su soporte informático, así como en los libros de actas y de resoluciones de la Alcaldía.
- Cuando sea información de libre acceso por los ciudadanos y ciudadanas.

CUARTO. Por su parte, el artículo 12 del Reglamento del Pleno desarrolla a nivel municipal este derecho de acceso directo que contempla el art. 128.2 LARLCV citado, de la manera siguiente:

“La información podrá obtenerse directamente en los servicios municipales, por medio de solicitud dirigida a la jefatura del servicio. Cuando una concejala o concejal solicite copia de algún documento o actuación sobre la cual tenga derecho de acceso directo, ésta se facilitará por el personal funcionario municipal en el plazo máximo de cinco días, excepto causa de fuerza mayor que lo impida. Si el servicio considera fundamentalmente que no se trata de un supuesto de información de acceso directo, inmediatamente remitirá la solicitud a la Delegación, cuyo plazo para resolver sobre la autorización empezará a constarse desde la efectiva recepción de la petición reenviada, debiendo comunicar simultáneamente esta situación al solicitante.”

QUINTO. Continuando con este desarrollo normativo el artículo 13 ROP, en desarrollo del derecho de acceso previa autorización, dispone que *“en los casos no previstos en el apartado 2 del artículo 128 LRLCV, será necesaria la autorización de la entrega de información por la Delegación correspondiente, que tendrá que ser solicitada por el concejal o concejala interesada y podrá denegarse mediante resolución o acuerdo motivados cuando, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente de transparencia y acceso a la información pública, el acceso a los mismos se encuentre restringido o limitado”*.

Y en su apartado 2 establece: *“Cuando el acceso a la información pueda implicar interrupciones o demoras en la tramitación de los procedimientos Administrativos, perjudicar el normal funcionamiento de los servicios municipales o se trate de actuaciones en curso, aún no concluidas, su entrega podrá demorarse por el tiempo necesario para evitar estos inconvenientes, también mediante resolución o acuerdo motivados”*.

SEXTO. Para los supuestos previstos en los apartados anteriores, el artículo 13 ROP en su apartado 3, dispondrá *“la delegación responsable de la unidad administrativa, servicio o entidad municipal en que se encuentren los antecedentes requeridos, la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local denegarán o aplazarán motivadamente el acceso a los mismos en el plazo de los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiera presentado la solicitud.”*

Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al òrgano competente la siguiente propuesta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/03/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	25/03/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



PRIMERO. Aplazar el acceso de solicitud formulada por el Grupo Compromís en relación al expediente 70006-2024-000126 “cuenta anual del O.A.M. Junta Central Fallera, ejercicio 2023” por tratarse de actuaciones en curso no concluidas.

SEGUNDO. Conceder acceso a los expedientes:

- E-70006-2024-00115

- E-70006-2024-00119

- E-70006-2024-00120

Id. document: fM05 65E9 jMbP 2xU6 bZsZ B7tZ 68g=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	25/03/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	25/03/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
SECRETARI ADMINISTRATIU - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2024-000126-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. N
ASSUMPTE Contestació a la nota interior 2024022584 del Grup Municipal Compromís per València		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 292 DE 29 DE DESEMBRE DE 2023		

HECHOS

1.- Visto la nota interior de fecha 21 de marzo de 2024 presentada por Don/Dña Pere Fuset Tortosa, concejal del Grupo Compromís en el que solicita acceso a información conforme a los artículos 77 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 128 de la Ley 8/2010 de 23 de Junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y de los artículos 11 y 13 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Valencia, sobre el derecho a la información de los miembros de la Corporación.

2.- Visto que en el escrito se solicita el acceso a los expedientes:

- E-70006-2024-00115
- E-70006-2024-00119
- E-70006-2024-00120
- E-70006-2024-00126

3.-Respecto del expediente E-70006-2024-000126, relativo a las cuentas anuales 2023, iniciado el expediente, se encuentra en estado de tramitación, con actuaciones en curso, aún no conclusas.

4.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de enero de 2019, se aprobaron las instrucciones relativas al derecho a la información de las concejalas y concejales, en las cuales se contempla tanto la regulación normativa como el derecho de acceso, el ámbito subjetivo del mismo, la solicitud, la forma de acceso y el contenido del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1/4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/03/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



PRIMERO. La regulació normativa del dret de accés a la informació de les concejals i concejals de la Corporació se troba regulada pels articles 11 a 16 del Reglament Orgànic del Pleno (ROP), així com en el art. 128 de la Ley 8/2010, de 23 de juny, de la Generalitat, del Règim Local de la Comunitat Valenciana – LRLCV-.

SEGUNDO. El Article 11 del ROP regula el Dret de informació, i a tals efectes disposa “Per al millor compliment de seues funcions, les concejals i els concejals tenen dret a obtenir de l’Alcaldia, la Junta de Govern Local i les delegacions tots els antecedents, dades i informacions que obren en poder de les serveis i oficines de l’administració municipal, seus organismes autònoms i qualsevol altra entitat del sector públic local i sean necessaris per al desenvolupament de seua funció, en els termes que se regulen en el article 128 de la Ley 8/2010, de 23 de juny, de Règim Local de la Comunitat Valenciana. Este dret de informació de les membres de la corporació és personal i indelegable i únicament està sotmès a les limitacions del dret de accés a la informació pública fixades per la legislació de transparència.”

El dret de accés a la informació se durà a terme directament davant els propis serveis municipals o prèvia sol·licitud dirigida a l’Alcaldia, la Junta de Govern Local o la delegació responsable del servei.

Així doncs, segons lo vist, l’apartat 3 de l’article 11 del ROP resulta que el dret de accés a la informació se durà a terme:

- Directament davant els propis serveis municipals (en els supòsits de l’article 12.1 ROP).
- Mitjançant sol·licitud prèvia dirigida a la Delegació responsable del servei, o a l’Alcaldia, o a la Junta de Govern Local, segons l’àmbit de seues competències (en els supòsits de l’art. 13 del ROP).
- Si se tracta de informació relativa a les entitats del sector públic local, tindrà que sol·licitar-se davant la gerència o direcció de l’organisme o entitat que tingués que facilitar la informació (art. 11.3 Reglament del Pleno).

TERCERO. Que a su vez el article 11 nos remite para su desarrollo a lo dispuesto en el art- 128.2 LRLCV que nos va a señalar los supòsits en els que correspon directament a les serveis de la Corporació facilitar la informació; son los siguientes:

- Cuando ejercen funciones delegadas y la información se refiera a asuntos propios de su responsabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/03/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



- Cuando se trate de asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados de los que sean miembros.
- Cuando se trate de información contenida en los libros de registro o en su soporte informático, así como en los libros de actas y de resoluciones de la Alcaldía.
- Cuando sea información de libre acceso por los ciudadanos y ciudadanas.

CUARTO. Por su parte, el artículo 12 del Reglamento del Pleno desarrolla a nivel municipal este derecho de acceso directo que contempla el art. 128.2 LARLCV citado, de la manera siguiente:

“La información podrá obtenerse directamente en los servicios municipales, por medio de solicitud dirigida a la jefatura del servicio. Cuando una concejala o concejal solicite copia de algún documento o actuación sobre la cual tenga derecho de acceso directo, ésta se facilitará por el personal funcionario municipal en el plazo máximo de cinco días, excepto causa de fuerza mayor que lo impida. Si el servicio considera fundamentalmente que no se trata de un supuesto de información de acceso directo, inmediatamente remitirá la solicitud a la Delegación, cuyo plazo para resolver sobre la autorización empezará a constarse desde la efectiva recepción de la petición reenviada, debiendo comunicar simultáneamente esta situación al solicitante.”

QUINTO. Continuando con este desarrollo normativo el artículo 13 ROP, en desarrollo del derecho de acceso previa autorización, dispone que *“en los casos no previstos en el apartado 2 del artículo 128 LRLCV, será necesaria la autorización de la entrega de información por la Delegación correspondiente, que tendrá que ser solicitada por el concejal o concejala interesada y podrá denegarse mediante resolución o acuerdo motivados cuando, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente de transparencia y acceso a la información pública, el acceso a los mismos se encuentre restringido o limitado”*.

Y en su apartado 2 establece: *“Cuando el acceso a la información pueda implicar interrupciones o demoras en la tramitación de los procedimientos Administrativos, perjudicar el normal funcionamiento de los servicios municipales o se trate de actuaciones en curso, aún no concluidas, su entrega podrá demorarse por el tiempo necesario para evitar estos inconvenientes, también mediante resolución o acuerdo motivados”*.

SEXTO. Para los supuestos previstos en los apartados anteriores, el artículo 13 ROP en su apartado 3, dispondrá *“la delegación responsable de la unidad administrativa, servicio o entidad municipal en que se encuentren los antecedentes requeridos, la Alcaldía y la Junta de Gobierno Local denegarán o aplazarán motivadamente el acceso a los mismos en el plazo de los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiera presentado la solicitud.”*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/03/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Per tot allò que s'ha exposat, **ES RESOL:** /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Aplazar el acceso de solicitud formulada por el Grupo Compromís en relación al expediente 70006-2024-000126 “cuenta anual del O.A.M. Junta Central Fallera, ejercicio 2023” por tratarse de actuaciones en curso no concluidas.

SEGUNDO. Conceder acceso a los expedientes:

- E-70006-2024-00115
- E-70006-2024-00119
- E-70006-2024-00120

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/03/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/03/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA	
EXPEDIENT E-70006-2024-000126-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE Contestació a la nota interior 2024022584 del Grup Municipal Compromís per València	
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA	
ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 292 DE 29 DE DESEMBRE DE 2023	
DATA 26/03/2024	
MATÈRIA I NÚMERO FA - 132	

Id. document: SZv7 nLpm wNWZ VFEU VX6F ofWZ stU=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	26/03/2024	ACCVCA-120	10636239042603725703 8866257182002349661



JUNTA CENTRAL FALLERA

Página: 1
Fecha: 10/01/2024

Ejercicio 2023

TESORERÍA a 31/12/2023

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
557	Formalización	0,00	24.200,00	24.200,00	0,00
557	Formalización	0,00	24.200,00	24.200,00	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	320.618,19	3.516.002,01	3.344.607,99	492.012,21
57108	CAIXABANK, S.A.	320.618,19	3.516.002,01	3.344.607,99	492.012,21
575	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos.	3.000,00	7.542,35	7.542,35	3.000,00
5751	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija	3.000,00	7.542,35	7.542,35	3.000,00
TOTAL TESORERÍA		323.618,19	3.547.744,36	3.376.350,34	495.012,21

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



Id. document: gR+e txJ4 sHm6 y84+ QO+9 qBxW Nfk =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

FECHA: 11/01/2024

JUNTA CENTRAL FALLERA

EJERCICIO CONTABLE:

2023

ACTA DE ARQUEO - 4º TRIMESTRE EJERCICIO 2023

PERIODO : 01-01-2023 A 31-12-2023

RESUMEN ACTA DE ARQUEO

	SALDO INICIAL 01/01/2023	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
PRESUPUESTARIAS				
Ejercicio Corriente	269.592,06	3.443.787,26	3.142.453,01	570.926,31
Ejercicio Cerrado	0,00	0,00	135.446,77	-135.446,77
TOTAL	269.592,06	3.443.787,26	3.277.899,78	435.479,54
NO PRESUPUESTARIAS				
47510 Hacienda publica, acreedora, personal (47510)	12.272,30	42.437,54	42.489,56	12.220,28
47511 Hacienda publica, acreedora, profesionales (47511)	703,75	4.976,54	4.541,65	1.138,64
4760 seguridad social, acreedora (4760)	1.003,33	67.825,89	67.817,44	1.011,78
4770 IVA repercutido (4770)	1.050,00	27.353,81	27.536,04	867,77
41903 Cuotas sindicales	0,00	0,00	0,00	0,00
41906 Retencion judicial de haberes	0,00	0,00	0,00	0,00
55 Pagos pendientes de aplicación/Caja fija (5581)	0,00	0,00	0,00	0,00
560 Fianzas a corto plazo (560)	38.996,75	66.757,00	62.279,75	43.474,00
41908 De particulares	0,00	1.483,74	1.483,74	0,00
41909 Otros depositos recibidos	0,00	820,20	0,00	820,20
TOTAL	54.026,13	211.654,72	206.148,18	59.532,67

TOTAL	323.618,19	3.655.441,98	3.484.047,96	495.012,21
--------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------------

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



Conciliación Bancaria al 31 de DICIEMBRE de 2023

CAIXABANK, S.A.
ES81-2100-7737-8313-0060-9148

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2023, según extracto bancario 498.637,59 Euros

Más **Cobros** contabilizados por J.C. F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Pagos** contabilizados por J.C. F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

			Reposición fondos de Caja Fija	800,38
--	--	--	--------------------------------	--------

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

			Ingresos por recompensas según Anexo I	5.825,00
--	--	--	--	----------

Más **Pagos** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2023	492.012,21
--	-------------------

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2023 según libros JCF	492.012,21
---	-------------------

<u>DIFERENCIA</u>	0,00 Euros
--------------------------	-------------------

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



INGRESOS INSIGNIAS DE RECOMPENSAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN A 31-12-2023

FECHA	F. VALOR	MOVIMIENTO	MAS DATOS	ORDENANTE	IMPORTE
28/11/2023	28/11/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-FALLA GV FERNANDO EL CA	FALLA GV FERNANDO EL CATALICO ERUDITO	24,00
24/11/2023	23/11/2023	TRASPASO		ASOC.FALLA ARTES Y OF.-ACTOR LLORENS	73,20
24/11/2023	24/11/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-Asociacion Cultural El	079 Fdo. El Cat lico - A. Guimer	54,00
21/11/2023	21/11/2023	TRANSF. A SU FAVOR	20859359-FALLA VIRGEN DE LA CABE	282 FALLA VIRGEN CABEZA JOSE M MORTE	57,00
21/11/2023	21/11/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582001-FALLA BARRIO SAN JOSE	077 FALLA BARRI DE SANT JOSEP	81,00
14/11/2023	14/11/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582243-FALLA SAN JOSE DE PIGNA	69 FALLA SAN JOSE DE PIGNATELLI RECO	52,20
19/12/2023	19/12/2023	TRASPASO		FALLA GRUPO ANTONIO RUEDA	84,00
19/12/2023	19/12/2023	TRASPASO		Quart Extramuros Velázquez	45,60
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	20859374-ANDRES MU OZ MERO O	FALLA LO RAT PENAT	51,00
19/12/2023	19/12/2023	TRASPASO		FALLA PLAZA DE LA TIENDA	27,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582254-ASOC. CULTURAL FALLA MA	ASOC. CULTURAL FALLA MAESTRO RODRIGO	3,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00815407-ASOCIACION CULTURAL FAL	FALLA SENECA-YECLA	12,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582244-ASOC. CULT. REAL FALLA	ASOC. CULT. REAL FALLA CADIZ LITERATO AZORIN	16,80
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00815237-FALLA PLAZA DEL PATRIAR	FALLA PLAZA PATRIARCA	23,40
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590026-Falla Llorens-arquitect	FALLA LLORENS - ARQUITECTO LUCINI	24,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-A. C. Falla Pintor Domi	A. C. Falla Pintor Domingo-G. De Castro	28,80
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00811187-FALLA DISTRITO LES ROQU	FALLA DISTRITO LES ROQUES	30,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590018-Falla Els Lleons-poeta	Falla Els Lleons-poeta Mas I Ros	30,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590049-Cultural Falla Evaristo	FALLA 356 FALLA EVARISTO BAS CULLERA	31,20
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590018-Asociacion Falla Corret	Asociacion Falla Corretgeria - Bany Del Pavesos	33,60
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590024-Asoc Cultural Falla 229	ANTONIO MOLLE-GREGORIO GEA	33,60
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582161-FALLA MOSSEN JOSEP CUEN	FALLA MOSSEN JOSEP CUENCA PINEDO	36,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00495960-FALLA ESCULTOR GARCIA M	FALLA ESCULTOR GARCIA MAS PUERTO SANTA MARIA	36,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590041-Falla Juan Bta Vives Sa	Falla Juan Bta Vives Salvador Ferrandis	42,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590045-Asoc Cultural Falla Con	Asoc Cultural Falla Conchita Piquer- Mo	46,80
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582161-ASOCIACION FALLA GLORIA	ASOCIACION FALLA GLORIA FELICIDAD TREMOL	48,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00750827-FALLA PZ DOCTOR COLLADO	FALLA PZ DOCTOR COLLADO	54,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590058-Falla Ramiro De Maetztu-	FALLA RAMIRO DE MAEZTU H-FURIO	55,80
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	01860091-FALLA PLAZA SAN BULT	FALLA PLAZA SAN BULT	57,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00810270-ASOCIACION CULTURAL FAL	FALLA BARRIO DE SAN ISIDRO	60,60
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590010-Asociacion Cultural Fal	FALLA SAN VICENTE-AMPARO ITURBI	66,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590009-Falla Malilla-ingeniero	Falla Malilla-ingeniero Joaquin Benlloc	108,00
19/12/2023	19/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582254-ASOC. CULTURAL FALLA MA	ASOC. CULTURAL FALLA MAESTRO RODRIGO	240,00
18/12/2023	18/12/2023	TRASPASO		ASOC. CULT. FALLA PERE III G. P. SALV. ABRIL	30,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



Id. document: gR+e txl4 sHm6 y84+ OO+9 qBxw Nfk =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

18/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	14650300-SUSANA GALDON RUEDA	FALLA GENERAL LLORENS censo 93	60,00
18/12/2023	18/12/2023	TRASPASO		FALLA BENIMODO - INGENIERO DICENTA	87,00
18/12/2023	18/12/2023	TRASPASO		Falla Menorca Luis Bolinches	14,40
16/12/2023	16/12/2023	TRASPASO		FALLA CRA SAN LUIS- RAFAEL ALBIÑANA	10,80
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	20456037-ASOC.CULTURAL FALLA ALE	ALEMANIA BACHILLER, 20 bunyols y 15 distintius	54,00
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590063-Asociacion Cultural La	FEDERICO MISTRAL MURTA	15,00
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-Asoc Comissio De Falla	Falla Palleter-E. Orellana	22,20
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590063-Asoc Cultural Falla Tri	Asoc Cultural Falla Trinidad-alboraya	30,00
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590009-Asoc Cultural Falla Esl	Eslida Juan R.Jimenez Pianista	45,00
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00815502-ASOC FALLA MANUEL FALLA	MANUEL DE FALLA-TAMARINDOS	48,00
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590045-Falla Andres Piles-salv	Falla Andres Piles-Salvador	67,20
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590045-ASOC CULTURAL FALLA GAY	ASOC CULTURAL FALLA GAYANO LLUCH	93,00
16/12/2023	18/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590058-Falla Islas Canarias-da	Falla Islas Canarias-dama De Elche	106,80
15/12/2023	15/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00495525-ALFARO CASTILLO YESICA	Rafael Alberti Sierra Calderona	44,40
15/12/2023	15/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590079-Falla Grabador Jordan-e	Falla Grabador Jordan-escultor Pastor	84,00
15/12/2023	15/12/2023	TRASPASO		ASOC.CULT.FALLA ARCH.CARLOS-MUSICO GOMIS	127,80
14/12/2023	14/12/2023	TRASPASO		ASOC CULT FALLA J AGUILO AV GASPAS AGUILAR	42,00
14/12/2023	14/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00495237-MARTI CHIVA JOSE LUIS	Jose Luis Marti Chiva - Bunyol Brillants por extravio	30,00
14/12/2023	14/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590045-Falla Ciudad Del Artist	Falla Ciudad del artista fallero	48,00
14/12/2023	14/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590030-Asoc. Cultural Falla Mo	FALLA MONT DE PIETAT XIRIVELLA	126,00
11/12/2023	11/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582254-ASOC FALLA PADRE DOMENE	ASOC FALLA PADRE DOMENECH Y PIO XII	7,20
09/12/2023	11/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00810338-FALLA CAMINO DE BARCELO	FALLA CAMINO DE BARCELONA TRAVESIA	35,40
31/12/2023	31/12/2023	TRASPASO			34,20
30/12/2023	02/01/2024	TRANSF. A SU FAVOR	00490621-ASOCIACION CULTURAL FAL		66,00
29/12/2023	29/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582225-FALLA PINTOR STOILZ BURG		10,80
29/12/2023	29/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590010-Falla Manuel Arnau - Cr		33,00
29/12/2023	29/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590073-ASOC.CULTURAL FALLA TOM		82,80
29/12/2023	29/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590024-FALLA FELIPE BELLVER M		135,00
28/12/2023	28/12/2023	TRASPASO			57,60
28/12/2023	28/12/2023	TRASPASO			25,80
28/12/2023	28/12/2023	TRANSFERENCIA			60,00
28/12/2023	28/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590063-Asoc. Falla Ci. Tramoye		30,00
28/12/2023	28/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590063-Asoc. Falla Ci. Tramoye		30,00
28/12/2023	28/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590045-Asoc Falla Lantiga De		46,80
28/12/2023	28/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	20858082-ASOCIACION CULTURAL FAL		60,00
27/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582241-FALLA JOSE M. HARO/POETA		21,00
27/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582241-FALLA JOSE M. HARO/POETA		30,00
27/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582348-ASOC RECR CULTURAL FALL		32,40
27/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582003-ASOC. FALLA PLAZA PINTO		87,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



27/12/2023	27/12/2023	TRASPASO				33,00
23/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-Asoc Falla Lepanto - Gu			14,80
23/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590019-FALLA LUZ CASANOVA - PA			60,00
23/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582235-FALLA DOMINGO OROZCO Y			42,00
23/12/2023	27/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00490576-FALLA CUBA-PUERTO RICO			46,80
22/12/2023	22/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582237-ASOC. CULTURAL FALLA PO			13,20
22/12/2023	22/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582223-ASOCIACION RECREATIV-CU			15,00
22/12/2023	22/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590049-Falla Maestro Lope Y Jo			30,00
22/12/2023	22/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582225-ASOCIACION CULTURAL FAL			32,40
22/12/2023	22/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-Falla Quart Turia			42,00
22/12/2023	22/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00495456-FALLA MAESTRO BELLVER M			78,00
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	14650100-MARINA MORENO CARSI			6,00
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590015-Comision Falla San Vice			25,20
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590018-ASOC. CULTURAL FALLA CO			36,00
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590063-Asoc Cult. Falla Poeta			36,00
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	01826589-ASOCIACION CULTURAL FAL			36,00
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590022-Falla Pio Xii-jaime Roi			57,60
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590058-Falla Rodriguez De Cepe			90,00
21/12/2023	21/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590022-Falla Poeta Lorente-ba			138,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582023-FALLA JACINTO LABAILA /			30,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582023-FALLA JACINTO LABAILA /			30,00
20/12/2023	20/12/2023	TRASPASO				39,60
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	01826501-FALLA MAYOR MORAIRA			30,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590049-Asociacion Cultural Fal			3,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00491713-BARONA SANCHIS CESAR MA			16,20
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590010-Asociacio Cultural Fal			18,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590073-Asociacion Cultural Fal			22,20
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590045-Asoc Cultural Falla Gua			25,20
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590010-Falla Carretera De Escr			29,40
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590063-Asoc. Cult. Falla Av. P			31,20
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590024-Asoc Cultural Falla Pla			31,80
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590010-Asociacion Cultural Fal			36,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590072-Falla Barraca Espadan			39,60
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00811318-FALLA PLAZA SEGOVIA-AVD			45,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590066-Comision Falla Ripalda-			45,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590010-Falla Venezuela Agustin			48,40
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590009-Asoc Cultural Falla Olt			66,60
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	30582235-A.C. FALLA CAMPAMENTO L			90,60
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	00303131-ASOCIACION RECREATIVO C			96,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



Id. document: gR+e txJ4 sHm6 y84+ 00+9 qBxw Nfk =
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590024-Asoc Falla Calles Eilian	96,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590024-Asoc Cultural Falla Doc	108,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590009-Asoc. Cult. Falla Cra S	135,00
20/12/2023	20/12/2023	TRANSF. A SU FAVOR	31590078-Asociacion Cultural Fal	144,00
				5.825,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221



Conciliación Bancaria al 31 de DICIEMBRE de 2023

CAIXABANK (Caja fija)
ES19-2100-7737-8413-0452-3303

SALDO al 31 de DICIEMBRE de 2023, según extracto bancario **2.199,62 Euros**

Más **Cobros** contabilizados por J.C. F. y no por banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Pagos** contabilizados por J.C. F. y no por Banco:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Menos **Cobros** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Más **Pagos** contabilizados por banco y no por J.C.F.:

<u>FECHA JCF</u>	<u>FECHA BCO</u>	<u>Nº TALON</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
------------------	------------------	-----------------	-----------------	----------------

Reposición fondos de caja fija				800,38
--------------------------------	--	--	--	--------

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2023 **3.000,00 Euros**

SALDO Conciliado al 31 de DICIEMBRE de 2023 según libros JCF **3.000,00 Euros**

DIFERENCIA **0,00 Euros**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	12/01/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	15/01/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688
VICETRESORERIA - TRESORERIA GENERAL	EVA MARIA ESPINOSA ROSELLO	15/01/2024	ACCVCA-120	58775480289920685478 808899031432927221

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120

1 de enero de 2024

JUNTA CENTRAL FALLERA

08681/00

AVDA. DE LA PLATA, 117
46006 VALENCIA

La apoderada de CaixaBank, S.A., CAROLINA CASTELLÓ MATEO

CERTIFICA

que la entidad JUNTA CENTRAL FALLERA con CIF número P9625206I, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES19 2100 7737 8413 0452 3303 abierta en la oficina 7737, y acredita el día 31.12.2023 un saldo de +2.199,62 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2024, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALENCIA



Directora

OFICINA 08681
CENT. INSTITUCIONS COMUNITAT VALENCIANA
C. PINTOR SOROLLA, 2-4 P7
46002 VALENCIA
Tel. 961838120

1 de enero de 2024

JUNTA CENTRAL FALLERA

08681/00

AVDA. DE LA PLATA, 117
46006 VALENCIA

La apoderada de CaixaBank, S.A., CAROLINA CASTELLÓ MATEO

CERTIFICA

que la entidad JUNTA CENTRAL FALLERA con CIF número P9625206I, es titular de la cuenta corriente a la vista con identificador IBAN ES81 2100 7737 8313 0460 9148 abierta en la oficina 7737, y acredita el día 31.12.2023 un saldo de +498.637,59 euros.

CaixaBank, S.A. emite esta certificación el día 01.01.2024, para que así conste a los efectos oportunos y, a petición del interesado.

Para CaixaBank, S. A.

 **CaixaBank**
CaixaBank, S. A.
Carrer Pintor Sorolla, 2-4
46002 VALÈNCIA



Directora

Rendición de Cuentas

JUNTA CENTRAL FALLERA
2023

Contenido

BALANCE	4
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.....	8
2. Estado de ingresos y gastos reconocidos	10
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.....	12
a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias.....	12
b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias	14
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	16
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	19
MEMORIA	26
1. Organización.....	27
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	30
3. Bases de presentación de las cuentas	30
1. Imagen fiel.....	30
2. Comparación de la información	30
3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores	30
4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas.....	31
4. Normas de reconocimiento y valoración.....	32
1. Inmovilizado material.....	32
2. Patrimonio público del suelo	33
3. Inversiones inmobiliarias.....	33
4. Inmovilizado intangible.....	33
5. Arrendamientos	34
6. Permutas	34
7. Activos y pasivos financieros	34
8. Coberturas contables	36
9. Existencias.....	36
10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	36
11. Transacciones en moneda extranjera	37
12. Ingresos y gastos.....	37
13. Provisiones y contingencias.....	38
14. Transferencias y subvenciones	38
15. Actividades conjuntas.....	39
16. Activos en estado de venta	39
5. Inmovilizado material	41
6. Patrimonio público del suelo	45
7. Inversiones inmobiliarias	46
8. Inmovilizado intangible.....	46
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	49

10.	Activos financieros.....	49
11.	Pasivos financieros.....	54
12.	Coberturas contables.....	84
13.	Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	84
14.	Moneda extranjera	84
15.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	84
16.	Provisiones y contingencias.....	110
17.	Información sobre medio ambiente	110
18.	Activos en estado de venta	110
19.	Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	111
20.	Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	112
21.	Operaciones no presupuestarias de tesorería.....	112
22.	Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	117
23.	Valores recibidos en depósito	119
24.	Información presupuestaria	119
24.1.	Ejercicio corriente.....	119
24.2.	Ejercicios cerrados.....	137
24.3.	Ejercicios posteriores.....	141
24.4.	Ejecución de proyectos de gasto.....	143
24.5.	Gastos con financiación afectada.....	147
24.6.	Remanente de Tesorería	149
24.7.	Acreedores por operaciones devengadas	151
25.	Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	153
1)	Indicadores financieros y patrimoniales	154
2)	Indicadores presupuestarios.....	155
26.	Información sobre el coste de las actividades.....	155
27.	Indicadores de gestión	156
28.	Hechos posteriores al cierre	156

BALANCE

JUNTA CENTRAL FALLERA

Página: 1

Fecha: 27/03/2024

Ejercicio 2023

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2023**ACTIVO**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.405.985,67	128.394,42
I. Inmovilizado intangible	2.861,02	2.861,02
3. Aplicaciones informáticas	2.861,02	2.861,02
206 Aplicaciones informáticas	2.861,02	2.861,02
II. Inmovilizado material	1.403.124,65	125.533,40
1. Terrenos	39.456,22	0,00
210 Terrenos y bienes naturales	39.456,22	0,00
2. Construcciones	1.231.263,55	0,00
211 Construcciones	1.705.300,98	0,00
2811 Amortización acumulada de construcciones	-474.037,43	0,00
5. Otro inmovilizado material	132.404,88	125.533,40
216 Mobiliario	97.602,50	86.426,47
217 Equipos para procesos de información	261.792,23	248.560,14
2816 Amortización acumulada de mobiliario	-57.145,86	-53.363,50
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-169.843,99	-156.089,71
B) ACTIVO CORRIENTE	522.597,33	323.618,19
II. Existencias	27.585,12	0,00
2. Mercaderías y productos terminados	27.585,12	0,00
30 COMERCIALES	27.585,12	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	495.012,21	323.618,19
2. Tesorería	495.012,21	323.618,19
571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	492.012,21	320.618,19
575 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos.	3.000,00	3.000,00
TOTAL ACTIVO A + B	1.928.583,00	452.012,61

JUNTA CENTRAL FALLERA

Página: 2

Fecha: 27/03/2024

Ejercicio 2023

BALANCE DE SITUACION a 31/12/2023**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO	1.428.877,20	262.539,71
I. Patrimonio	1.490.036,12	185.210,33
101 Patrimonio recibido	1.490.036,12	185.210,33
II. Patrimonio generado	-61.158,92	77.329,38
1. Resultados de ejercicios anteriores	40.174,73	392.075,92
120 Resultados de ejercicios anteriores	40.174,73	392.075,92
2. Resultado del ejercicio	-101.333,65	-314.746,54
129 Resultado del ejercicio	-101.333,65	-314.746,54
C) PASIVO CORRIENTE	499.705,80	189.472,90
I. Provisiones a corto plazo	302.254,62	0,00
58 PROVISIONES A CORTO PLAZO.	302.254,62	0,00
II. Deudas a corto plazo	67.047,22	38.996,75
4. Otras deudas	67.047,22	38.996,75
4003 Otras deudas	23.573,22	0,00
560 Fianzas recibidas a corto plazo	43.474,00	38.996,75
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	130.403,96	150.476,15
1. Acreedores por operaciones de gestión	114.345,29	135.446,77
4000 Operaciones de gestión	109.651,70	135.446,77
41310 Operaciones de gestión	4.693,59	0,00
2. Otras cuentas a pagar	820,20	0,00
419 Otros acreedores no presupuestarios	820,20	0,00
3. Administraciones públicas	15.238,47	15.029,38
475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	13.358,92	12.976,05
476 Organismos de Previsión Social, acreedores	1.011,78	1.003,33
477 Hacienda Pública, IVA repercutido	867,77	1.050,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.928.583,00	452.012,61

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL

Ejercicio 2023

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL a 31/12/2023

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.450.401,47	2.868.000,00
a) Del ejercicio	3.450.401,47	2.868.000,00
a.2) Transferencias	3.450.401,47	2.868.000,00
750 Transferencias	3.450.401,47	2.868.000,00
3. Ventas y prestaciones de servicios	193.188,66	136.935,76
b) Prestación de servicios	193.188,66	136.935,76
741 Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	193.188,66	136.935,76
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.216,81	22.162,94
777 Otros ingresos	7.216,81	22.162,94
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	3.650.806,94	3.027.098,70
8. Gastos de personal	-250.686,93	-241.431,10
a) Sueldos, salarios y asimilados	-193.253,17	-194.031,66
640 Sueldos y salarios	-193.253,17	-194.031,66
b) Cargas Sociales	-57.433,76	-47.399,44
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-56.573,08	-47.196,14
644 Otros gastos sociales	-860,68	-203,30
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-655.036,01	-714.795,43
65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-655.036,01	-714.795,43
10. Aprovisionamientos	-1.359,48	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-1.359,48	0,00
61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-1.359,48	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.793.277,20	-2.371.398,70
a) Suministros y servicios exteriores	-2.793.277,20	-2.371.398,70
62 SERVICIOS EXTERIORES	-2.793.277,20	-2.371.398,70
12. Amortización del inmovilizado	-51.642,66	-13.586,56
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.	-51.642,66	-13.586,56
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.752.002,28	-3.341.211,79
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)	-101.195,34	-314.113,09
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-101.195,34	-314.113,09
16. Gastos financieros	-138,31	-633,45
b) Otros	-138,31	-633,45
669 Otros gastos financieros	-138,31	-633,45
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-138,31	-633,45
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-101.333,65	-314.746,54
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		-314.746,54

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Ejercicio 2023

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I.Patrimonio	II.Patrimonio generado	III.Ajustes por cambios de valor	IV.Subvenciones recibidas	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR		185.210,33	77.329,38	0,00	0,00	262.539,71
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-37.154,65	0,00	0,00	-37.154,65
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ACTUAL		185.210,33	40.174,73	0,00	0,00	225.385,06
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL		1.304.825,79	-101.333,65	0,00	0,00	1.203.492,14
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-101.333,65	0,00	0,00	-101.333,65
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		1.304.825,79				1.304.825,79
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL		1.490.036,12	-61.158,92	0,00	0,00	1.428.877,20

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Ejercicio 2023

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	2023	2022
I.Resultado económico patrimonial		-101.333,65	-314.746,54
II.Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1.Ingresos		0,00	0,00
1.2.Gastos		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1.Ingresos		0,00	0,00
2.2.Gastos		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Ingresos		0,00	0,00
3.2.Gastos		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
III.Tranferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1.Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2.Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3.Coberturas contables		0,00	0,00
3.1.Importes transferidos a al cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2.Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
IV.TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-101.333,65	-314.746,54

3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Ejercicio 2023

OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2023	2022
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		1.304.825,79	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		185.210,33	185.210,33
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		1.490.036,12	185.210,33

b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias

Ejercicio 2023

OTRAS OPERACIONES CON LA/S ENTIDAD/ES PROPIETARIA/S

	Notas en memoria	2023	2022
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		0,00	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2023

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2023

	Notas en la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION			
A) Cobros		3.471.141,07	3.231.708,70
1.Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2.Transferencias y subvenciones recibidas		3.270.735,60	3.072.610,00
3.Ventas y prestaciones de servicios		193.188,66	136.935,76
4.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5.Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6.Otros cobros		7.216,81	22.162,94
B) Pagos		3.304.209,60	3.298.842,32
7.Gastos de personal		140.423,54	142.816,31
8.Transferencias y subvenciones concedidas		418.430,64	704.112,68
9.Aprovisionamientos		0,00	0,00
10.Otros gastos de gestión		2.602.832,46	2.341.524,22
11.Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12.Intereses pagados		138,31	633,45
13.Otros pagos		142.384,65	109.755,66
Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión (+A-B)		166.931,47	-67.133,62
II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
C) Cobros		0,00	0,00
1.Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2.Venta de activos financieros		0,00	0,00
3.Unidad de actividad		0,00	0,00
4.Otros cobros de las actividades de inversion		0,00	0,00
D) Pagos		834,90	44.540,63
5.Compra de inversiones reales		834,90	44.540,63
6.Compra de activos financieros		0,00	0,00
7.Unidad de actividad		0,00	0,00
8.Otros pagos de las actividades de inversion		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversion (+C-D)		-834,90	-44.540,63
III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
E) Aumentos en el patrimonio		0,00	0,00
1.Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00

Ejercicio 2023

FLUJOS DE EFECTIVO a 31/12/2023

	Notas en la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
2.Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		0,00	0,00
3.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4.Préstamos recibidos		0,00	0,00
5.Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		0,00	0,00
6.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7.Préstamos recibidos		0,00	0,00
8.Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		44.860,94	266.194,06
J) Pagos pendientes de aplicación		39.563,49	50.170,29
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		5.297,45	216.023,77
V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI.INC./DISM. NETA DEL EFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		171.394,02	104.349,52
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		323.618,19	219.268,67
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		495.012,21	323.618,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
01	338	10100	Retribuciones básicas.	17.085,00	0,00	17.085,00	17.132,96	17.132,96	17.132,96	0,00	-47,96
01	338	10101	Otras remuneraciones.	52.540,00	0,00	52.540,00	53.653,56	53.653,56	53.653,56	0,00	-1.113,56
01	338	12000	Sueldos del Grupo A1.	11.300,00	-11.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	12103	Otros complementos.	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13100	Retribuciones Basicas	45.800,00	0,00	45.800,00	37.804,54	37.804,54	37.804,54	0,00	7.995,46
01	338	13104	Complemento Carrera Administrativa	5.280,00	0,00	5.280,00	19.036,80	19.036,80	19.036,80	0,00	-13.756,80
01	338	13105	Complemento puesto de trabajo	77.900,00	0,00	77.900,00	62.066,34	62.066,34	62.066,34	0,00	15.833,66
01	338	13106	Complemento actividad profesional	4.120,00	0,00	4.120,00	2.915,15	2.915,15	2.915,15	0,00	1.204,85
01	338	13108	Complemento prestacion INSS	1.500,00	0,00	1.500,00	643,82	643,82	643,82	0,00	856,18
01	338	15001	Productividad. Especial	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
01	338	16000	Seguridad Social.	86.700,00	-20.000,00	66.700,00	56.573,08	56.573,08	56.573,08	0,00	10.126,92
01	338	16204	Acción social.	1.500,00	0,00	1.500,00	860,68	860,68	860,68	0,00	639,32
01	338	21200	Edificios y otras construcciones.	500,00	0,00	500,00	6.054,84	6.054,84	0,00	6.054,84	-5.554,84
01	338	21600	Equipos para procesos de información.alquileres fotocopiadoras	4.000,00	0,00	4.000,00	6.810,84	5.551,19	5.551,19	0,00	-1.551,19
01	338	22000	Ordinario no inventariable.Material Oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	13.154,52	13.154,52	12.866,50	288,02	-10.154,52
01	338	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	2.000,00	0,00	2.000,00	1.635,31	1.635,31	1.499,02	136,29	364,69
01	338	22600	Gastos diversos.	5.000,00	15.000,00	20.000,00	24.924,80	24.924,80	22.805,67	2.119,13	-4.924,80
01	338	22702	Valoraciones y peritajes.	57.000,00	0,00	57.000,00	21.455,12	21.455,12	21.455,12	0,00	35.544,88
01	338	22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00	0,00	3.000,00	10.203,16	8.954,16	4.356,16	4.598,00	-5.954,16
01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	140.000,00	0,00	140.000,00	109.516,01	107.045,80	98.012,54	9.033,26	32.954,20
01	338	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.200,00	0,00	18.200,00	18.067,17	18.067,16	18.067,16	0,00	132,84
01	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000,00	0,00	3.000,00	7.306,08	1.498,08	1.498,08	0,00	1.501,92
01	338	35900	Otros gastos financieros.	4.000,00	0,00	4.000,00	138,31	138,31	138,31	0,00	3.861,69
01	338	62500	Mobiliario y enseres	2.000,00	12.000,00	14.000,00	11.176,03	11.176,03	0,00	11.176,03	2.823,97
01	338	62600	Equipos para procesos de información.	7.500,00	7.000,00	14.500,00	13.232,10	13.232,09	834,90	12.397,19	1.267,91
01	942	70000	A la Administración General de la Entidad Local.-Ayto Valencia	0,00	66.099,25	66.099,25	66.099,25	66.099,25	66.099,25	0,00	0,00
02	338	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	45.000,00	27.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00	0,00	0,00
02	338	22600	Gastos diversos.	5.000,00	0,00	5.000,00	3.103,65	3.103,65	2.353,45	750,20	1.896,35

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
02	338	22609	Actividades culturales.	20.000,00	0,00	20.000,00	22.110,47	21.912,02	21.912,02	0,00	-1.912,02
02	338	22620	Actividades culturales.Galas de la Cultura	15.000,00	0,00	15.000,00	22.518,59	22.518,59	22.518,59	0,00	-7.518,59
03	338	20201	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	15.000,00	10.000,00	25.000,00	37.664,77	27.500,77	18.876,00	8.624,77	-2.500,77
03	338	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Alquiler carrozas	8.000,00	0,00	8.000,00	9.692,10	9.534,80	9.534,80	0,00	-1.534,80
03	338	20500	Arrend.mobiliario y enseres. Alquiler material ornamentación para actos diversos Falleros	180.000,00	22.000,00	202.000,00	202.085,67	201.246,80	191.957,97	9.288,83	753,20
03	338	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Estructura Virgen	0,00	50.482,94	50.482,94	44.160,16	30.912,11	30.912,11	0,00	19.570,83
03	338	22600	Gastos diversos.	5.000,00	125.284,76	130.284,76	119.287,10	116.601,95	85.023,67	31.578,28	13.682,81
03	338	22629	Actividades culturales - Homenajes	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
03	338	22630	Actividades Culturales. Acto Crida	61.325,00	34.375,41	95.700,41	95.700,41	95.698,70	95.698,70	0,00	1,71
03	338	22631	Actividades culturales. Acto eleccion Cortes Honor	61.325,00	81.300,00	142.625,00	149.006,34	149.006,34	149.006,34	0,00	-6.381,34
03	338	22632	Actividades culturales. Exposicion del Ninot	5.000,00	0,00	5.000,00	4.434,29	4.434,29	4.434,29	0,00	565,71
03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	465.000,00	0,00	465.000,00	466.703,82	466.703,82	466.703,82	0,00	-1.703,82
03	338	22634	Actividades culturales - Ofrendas de flores	15.000,00	17.407,92	32.407,92	32.407,92	32.407,92	32.407,92	0,00	0,00
03	338	22635	Actividades culturales - Intercambio fotografias y entrega de premios	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
03	338	22636	Actividades culturales - Desperta y Camp.de Truc	5.000,00	0,00	5.000,00	12.425,32	12.425,03	12.425,03	0,00	-7.425,03
03	338	22637	Actividades Culturales- Concurso de Play Back	4.000,00	0,00	4.000,00	400,00	400,00	0,00	400,00	3.600,00
03	338	22638	Actividades Culturales- Cabalgata del Ninot	5.000,00	0,00	5.000,00	11.821,70	11.821,70	11.821,70	0,00	-6.821,70
03	338	22639	Actividades Culturales - Campeonatos Diversos	5.000,00	0,00	5.000,00	569,33	569,33	569,33	0,00	4.430,67
04	338	22600	Gastos diversos.	5.000,00	10.000,00	15.000,00	27.640,76	24.301,16	24.301,16	0,00	-9.301,16
04	338	22640	Actividades culturales. Acto Exaltaciones	120.000,00	0,00	120.000,00	91.980,40	91.980,40	91.980,40	0,00	28.019,60
04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	107.119,00	15.000,00	122.119,00	121.489,87	121.489,77	118.874,17	2.615,60	629,23
04	338	22643	Gastos diversos. Preselecciones Cortes Honor	5.000,00	0,00	5.000,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	0,00	-500,00
05	338	22600	Gastos diversos.	5.000,00	0,00	5.000,00	7.212,55	7.212,55	7.212,55	0,00	-2.212,55
05	338	22650	Actividades culturales. Galas del Deporte	20.000,00	0,00	20.000,00	5.454,01	5.454,01	5.454,01	0,00	14.545,99
06	338	22114	Otros suministros: Pergaminos Recompensas	32.000,00	0,00	32.000,00	31.189,82	30.764,25	30.764,25	0,00	1.235,75
06	338	22116	Otros suministros: Insignias Recompensas	60.000,00	0,00	60.000,00	63.500,86	59.714,69	59.714,69	0,00	285,31
06	338	22199	Otros suministros.	45.000,00	11.000,00	56.000,00	64.225,37	57.986,43	56.448,06	1.538,37	-1.986,43
06	338	22600	Gastos diversos.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica))

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
07	338	22203	Comunicaciones, Informáticas.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
07	338	22299	Otros gastos en comunicaciones.	14.000,00	0,00	14.000,00	13.187,06	13.187,05	6.648,45	6.538,60	812,95
07	338	22600	Gastos diversos.	3.783,62	25.000,00	28.783,62	6.991,17	6.991,17	4.516,17	2.475,00	21.792,45
07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	20.000,00	17.955,50	37.955,50	39.830,49	39.830,49	39.830,49	0,00	-1.874,99
07	338	22606	Reuniones/conferencias:Serv.de catering y Rtes.(Galas, y distintos actos falleros)	140.000,00	16.987,86	156.987,86	153.435,49	129.271,18	124.046,18	5.225,00	27.716,68
07	338	22609	Actividades culturales.	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
07	338	22670	Gastos diversos. Promocion exterior. Cabalgata del foc	20.000,00	0,00	20.000,00	43.318,00	43.318,00	43.318,00	0,00	-23.318,00
07	338	22674	Promocion de la UNESCO	5.000,00	0,00	5.000,00	19.437,46	19.437,46	19.437,46	0,00	-14.437,46
07	338	22707	Otros trab.realizados por empresas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
07	338	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00	0,00	20.000,00	17.589,62	17.588,79	17.588,79	0,00	2.411,21
07	338	24001	Gastos de edición y distribución.	37.000,00	3.208,00	40.208,00	46.330,83	41.651,41	39.570,40	2.081,01	-1.443,41
08	338	22600	Gastos diversos.	500,00	0,00	500,00	1.603,35	1.603,35	228,35	1.375,00	-1.103,35
08	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove-play back inf. y conc.dibujo	15.000,00	17.000,00	32.000,00	38.478,80	38.478,80	23.624,84	14.853,96	-6.478,80
09	338	20900	Cánones. CONVENIO SGAE	80.000,00	17.000,00	97.000,00	96.314,84	96.314,74	96.314,74	0,00	685,26
09	338	22103	Combustibles y carburantes.	10.000,00	28.000,00	38.000,00	34.594,81	21.549,74	21.549,74	0,00	16.450,26
09	338	22117	Suministros: Flor natural y ornamentación floral actos div.falleros	35.000,00	28.034,59	63.034,59	63.034,59	40.461,72	40.384,18	77,54	22.572,87
09	338	22199	Otros suministros.	45.000,00	0,00	45.000,00	42.459,37	42.459,37	42.459,37	0,00	2.540,63
09	338	22300	Transportes.	85.000,00	0,00	85.000,00	86.106,62	85.624,80	85.624,80	0,00	-624,80
09	338	22700	Trabajos reali.otras empresas-Contratos Servicios	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
09	338	22701	Trabajos reali.otras empresas-Seguridad.	5.000,00	45.000,00	50.000,00	48.233,80	48.233,80	48.233,80	0,00	1.766,20
09	338	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.(ambulancias)	2.000,00	0,00	2.000,00	4.020,00	4.020,00	4.020,00	0,00	-2.020,00
09	338	48901	A Familias/Instituciones s/finde de lucro (INFANTILES-PREMIOS)	45.442,00	0,00	45.442,00	44.142,00	44.142,00	44.142,00	0,00	1.300,00
09	338	48902	A Familias/Instituciones s/finde de lucro (FESTEJOS-PREMIOS)	145.817,00	0,00	145.817,00	140.742,00	140.742,00	140.742,00	0,00	5.075,00
09	338	48903	A Familias/Instituciones s/finde de lucro (CULTURA-PREMIOS)	40.000,00	0,00	40.000,00	38.800,00	38.800,00	38.800,00	0,00	1.200,00
09	338	48904	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (CULTURA - SUBVENCIONES)	21.500,00	0,00	21.500,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	0,00	5.100,00
09	338	48905	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (AGRUPACIONES)	112.698,00	0,00	112.698,00	112.697,39	112.697,39	112.697,39	0,00	0,61
TOTAL				2.817.434,62	645.836,23	3.463.270,85	3.392.493,44	3.275.677,93	3.142.453,01	133.224,92	187.592,92

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
34401	Entradas a Exposición del Ninot	75.000,00	0,00	75.000,00	96.988,14	0,00	0,00	96.988,14	96.988,14	0,00	21.988,14
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	55.000,00	0,00	55.000,00	91.952,52	0,00	0,00	91.952,52	91.952,52	0,00	36.952,52
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	5.000,00	0,00	5.000,00	4.248,00	0,00	0,00	4.248,00	4.248,00	0,00	-752,00
39900	Otros ingresos diversos.	4.000,00	0,00	4.000,00	7.216,81	0,00	0,00	7.216,81	7.216,81	0,00	3.216,81
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	2.598.434,62	511.690,94	3.110.125,56	3.110.125,56	0,00	0,00	3.110.125,56	3.110.125,56	0,00	0,00
45100	De la Generalitat Valenciana	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
45101	De la Academia Valenciana de la Lengua	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
47001	De Empresas privadas.	70.000,00	0,00	70.000,00	133.256,23	0,00	0,00	133.256,23	133.256,23	0,00	63.256,23
87000	Para gastos generales.	0,00	134.145,29	134.145,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-134.145,29
	TOTAL	2.817.434,62	645.836,23	3.463.270,85	3.443.787,26	0,00	0,00	3.443.787,26	3.443.787,26	0,00	-19.483,59

Ejercicio 2023

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2023

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.443.787,26	3.185.170,56		258.616,70
b. Operaciones de capital	0,00	90.507,37		-90.507,37
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.443.787,26	3.275.677,93		168.109,33
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.443.787,26	3.275.677,93		168.109,33
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			120.462,48	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			120.462,48	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				288.571,81

MEMORIA

1. Organización

1.1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico

La Junta Central Fallera es un organismo autónomo del Ayuntamiento de la Ciudad de València. El municipio de Valencia es la entidad básica de organización territorial y el elemento de participación ciudadana en los asuntos públicos que afectan directamente sus intereses.

El municipio goza de autonomía, tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el ejercicio de las funciones públicas que tiene encomendadas, para representar los intereses de su colectividad y para gestionar los servicios públicos, cuya titularidad asume.

Son elementos del municipio el territorio (13,707,30 Ha) y la población (807693 habitantes de derecho, según el censo de 1 de enero de 2023).

1.2. Norma de creación de la Entidad

La Junta Central Fallera fue creada en 1939, sustituyendo al Comité Central Fallero, que databa de 1928. Cuenta con un presidente electivo, y desde 1944 también de una presidencia nata que depende del Ayuntamiento de Valencia. Tiene la sede en el edificio adjunto al Museo Fallero, en frente de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, junto a la iglesia de Montolivete.

1.3. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

La Junta Central Fallera se rige por el Reglamento Interno aprobado el 25 de abril de 2003, publicado en el BOP nº 126 de 29 de mayo de 2003, modificado por acuerdo de 25 de julio de 2008, publicado a su vez en el BOP 267 de 08 de noviembre de 2008. Asimismo se rige por el Reglamento Fallero aprobado en sesión plenaria de 31 de mayo de 2002 publicado en el BOP nº 135 de 8 de junio de 2002.

El Organismo Autónomo Local Junta Central Fallera es una entidad de derecho público de naturaleza institucional, dependiente del municipio de València, que presta servicio público de dirección y coordinación entre las Comisiones Falleras, relacionadas con la Fiesta de las Fallas de la ciudad, gozando de carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario.

La Junta Central Fallera se encarga, entre otras, de hacer la elección de la fallera mayor de Valencia, de elegir las mejores fallas de todas las categorías, así como de organizar los actos centrales de la fiesta, como la Ofrenda de Flores a la Virgen María de los Desamparados, y otros muchos. Es destacable su importancia cívica y organizativa en la Comunidad Valenciana.

Respecto a la contratación, como el resto del Sector Público, se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.4. Principales fuentes de financiación de la Entidad.

La Junta Central Fallera tiene como fuente de ingresos principal las transferencias del Ayuntamiento de Valencia. Además de ello también tiene ingresos por venta de entradas a la Exposición del Ninot, así como la venta de insignias o libros.

INGRESOS	2023	%
1.- Impuestos directos	- €	0,00%
2.- Impuestos indirectos	- €	0,00%
3.- Tasas y otros ingresos	200.405,47 €	5,82%
4.- Transferencias corrientes	3.243.381,79 €	94,18%
5.- Ingresos patrimoniales	- €	0,00%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.443.787,26 €	100,00%
6.- Enajenación de inversiones reales	- €	0,00%
7.-Transferencias de capital	- €	0,00%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	- €	0,00%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	3.443.787,26 €	100,00%
8.-Activos financieros	- €	0,00%
9.- Pasivos financieros	- €	0,00%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	- €	0,00%
TOTAL INGRESOS	3.443.787,26 €	100,00%

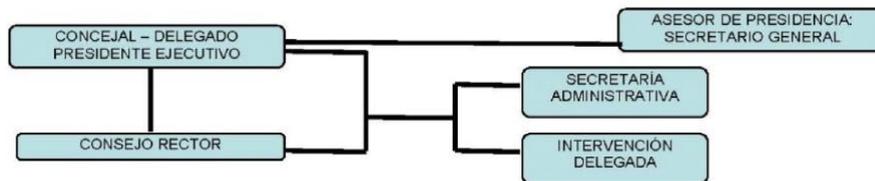
1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuestos de sociedades y, en su caso operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La Junta Central Fallera está exento de impuesto sobre sociedades en virtud de lo dispuesto en el art 9.1.a de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Respecto a las operaciones sujetas a IVA, la Junta Central Fallera no se encuentra de alta en el impuesto.

1.6. Estructura organizativa

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es:



Los órganos existentes en la estructura del organismo, de naturaleza fallera son:



1.7. Número medio de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2023, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos es:

EMPLEADOS	Hombres N.Med	Mujeres N.Med	Total N.Med	Hombres 31 dic	Mujeres 31 dic	Total 31 dic
Altos cargos	0	1	1	0	1	1
Personal laboral	3	3	5	0	3	3
Personal eventual	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	4	5	0	4	4

1.8. Entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

La Junta Central Fallera es un Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Valencia, Entidad Local territorial de la que depende orgánica y económicamente.

1.9. Identificación, en su caso de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad, así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

La Junta Central Fallera no pertenece a ningún grupo ni está asociada a otras entidades.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

El Organismo Autónomo Municipal de la Junta Central Fallera no realiza ninguna gestión indirecta de servicios públicos en sus diversas formas jurídicas de colaboración.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales

No se da ninguna de las circunstancias referidas anteriormente.

b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

2. Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2023 se muestra comparativa con la del ejercicio anterior.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

La entidad ha aplicado los criterios de contabilización con uniformidad. Si bien durante el ejercicio 2023 ha sido incorporado al Balance la adscripción de la sede de la Junta Central Fallera con su amortización acumulada. Otros cambios significativos han sido la valoración e incorporación de las existencias de insignias, así como el afloramiento de la transferencia en especie otorgada por el ayuntamiento en concepto de gastos de mantenimiento de la sede que asume éste por cuenta de la Junta Central. También han sido por primera vez incorporados a la cuenta de resultados los patrocinios y convenios en especie así como la provisión por la devolución del remanente al Ayuntamiento de Valencia.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativas

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las siguientes.

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles, que cumplen las condiciones especificadas en la norma de reconocimiento y valoración número 1 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Al establecer los criterios de valoración de los bienes registrados en este epígrafe, se han tenido en cuenta el tipo de activo de que se trata y la forma de adquisición del mismo.

Con carácter general se ha seguido el criterio de valoración del precio de adquisición o coste de producción, y en su defecto el valor razonable.

La valoración inicial de los elementos patrimoniales que pertenecen al inmovilizado material se realiza al coste, siendo aplicables distintos sistemas de valoración en función del tipo de activo y la forma de adquisición o producción.

La valoración posterior, utiliza el tratamiento general, es decir, el modelo del coste, para las distintas clases de inmovilizado material. De esta forma, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activos, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento trayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

El método de amortización utilizado para los elementos del inmovilizado material es el método de amortización lineal.

La dotación de la amortización se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable al estar registrado el inmovilizado por el modelo de coste y su cálculo es en función de la vida útil, correspondiendo aproximadamente a los siguientes porcentajes:

Porcentaje de amortización anual	Coefficiente de amortización	Vida útil
Mobiliario	25%	4 años

Equipos para procesos de información	25%	4 años
Construcciones	2%	50 años

2. Patrimonio público del suelo

El patrimonio público del suelo son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Dichos bienes se registran cuando cumplen los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan contable y su valoración se realiza según lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

La Junta Central Fallera no dispone de Patrimonio Público del Suelo.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se consideran inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifican a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le es de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

La Junta Central Fallera no dispone de inversiones inmobiliarias.

4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado intangible y por tanto se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Para su valoración inicial y posterior se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración número 1 del Inmovilizado material.

Debe establecerse si la vida útil de cada activo intangible es definida o indefinida, de forma que deban o no aplicarse las amortizaciones oportunas. Se considera tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes,

no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro. Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil.

5. Arrendamientos

El arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

La Junta Central Fallera no mantiene en vigor ningún tipo de arrendamiento.

6. Permutas

Los activos se adquieren en permuta en aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y puede establecerse una estimación fiable del valor razonable de los mismos, el valor razonable del activo recibido. Si no puede valorarse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferido en la operación es el que se considera en la contabilización de la permuta.

Se aplican los siguientes criterios generales: ante diferencias en la valoración de los activos que surgen al dar de baja el activo entregado, se imputa dicha diferencia a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos intercambiados no se ajustan, de acuerdo a la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

Estos son los criterios aplicables en los casos de permuta, la cual además está determinada por ciertas circunstancias que la identifican como tal.

La Junta Central Fallera no ha realizado permutas ni intercambio de activos

7. Activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros se clasifican en categorías y se reconocen en el balance cuando la entidad se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Con carácter general, la valoración inicial es al valor razonable, excepto los activos financieros a corto plazo sin tipo de interés contractual los cuales se valoran por su valor nominal y los que son a largo plazo por el nominal si es poco significativo el efecto de la no actualización. Las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior es al coste amortizado, excepto las excepciones citadas anteriormente, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado por un suceso posterior al reconocimiento inicial y que ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En el caso de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, se aplican las correcciones valorativas calculando la cuantía en función de un porcentaje, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda y, en los casos que es posible, mediante el tratamiento individualizado de los saldos deudores.

Se da de baja un activo financiero cuando expiran o se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que en este último caso se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es la obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se clasifican en categorías a efectos de su valoración, existiendo los tipos:

- √ Pasivos financieros a coste amortizado
- √ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La entidad reconoce un pasivo financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente a su valor razonable, siendo el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tienen poca importancia relativa.

Existen excepciones a la valoración inicial al valor razonable como son: partidas a pagar con vencimiento a corto plazo se valoran por el nominal, partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valoran por el nominal, préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido cuando el efecto de la no actualización es poco significativo, las fianzas y depósitos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

El criterio general en la valoración posterior es valorar los pasivos financieros a coste amortizado. A excepción de los casos citados anteriormente como excepciones al criterio general.

La baja de un pasivo financiero en cuentas se realiza cuando se extingue, es decir, cuando la obligación que dio origen al pasivo se ha cumplido o cancelado.

8. Coberturas contables

Las operaciones de cobertura se utilizan de forma que uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que tiene impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura se califica de cobertura contable si cumple los requisitos exigidos en la norma de reconocimiento y valoración número 10 del Plan contable anexo a la ICAL, y se rige por los criterios de contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta regulados en la misma norma.

9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales producidos hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son bienes construidos o adquiridos por la entidad (que es la gestora), con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo son estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

11. Transacciones en moneda extranjera

Son transacciones en moneda extranjera aquellas operaciones que se establecen o exigen su liquidación en una moneda extranjera. Se registran, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

12. Ingresos y gastos

La imputación de los ingresos y gastos en el ejercicio sigue los principios de carácter económico patrimonial y los criterios contables definidos en el marco conceptual de la contabilidad pública de la primera parte del Plan general de la contabilidad adaptado a la administración local anexo a la ICAL, con el objetivo de conseguir la imagen fiel de las cuentas anuales.

Entre los principios, destacar el del Devengo, el cual establece que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Otro principio que se aplica es el de Prudencia, el cual determina que se debe mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los ingresos no se sobrevaloren, y que los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no supone minusvaloración de ingresos ni sobrevaloración de gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En cuanto al principio de Imputación presupuestaria, destacar que los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

En cuanto a los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, mencionar que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Referente a los gastos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Cuando se tratan de gastos e ingresos que también tienen reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no se hayan dictado los mencionados

actos, se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

13. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconoce una provisión cuando se cumplen determinadas condiciones reguladas en la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión, en la valoración posterior, al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla o porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance, tal como regula la norma de reconocimiento y valoración número 17 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas monetarias se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las transferencias y subvenciones concedidas no monetarias o en especie, si se entrega un activo la entidad las reconoce en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del Plan general contable adaptado a la administración local relativa al marco conceptual de la

contabilidad pública. En el resto de casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándolas al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Si la subvención es para financiar gastos: se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

Si la subvención es por adquisición de activos: se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Si los activos son no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si la subvención es por cancelación de pasivos: se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes.

En el caso de actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad, cada partícipe reconoce en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza, la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controla conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

16. Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

La valoración inicial implica que se valoran al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo de coste. En la valoración posterior, se valoran al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

5. Inmovilizado material

1. Movimientos durante el ejercicio

Se indican a continuación los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Inmovilizado Material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

Ejercicio 2023

INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2023

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Correcciones valorat.netas por deterioro del ejerc.	Amortizaciones del ejercicio	Incremento por revalorización en el ejercicio	Saldo final
210	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	39.456,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.456,22
211	Construcciones	0,00	0,00	1.705.300,98	0,00	0,00	0,00	474.037,43	0,00	1.231.263,55
216	Mobiliario	33.062,97	11.176,03	0,00	0,00	0,00	0,00	3.782,36	0,00	40.456,64
217	Equipos para procesos de información	92.470,43	13.232,09	0,00	0,00	0,00	0,00	13.754,28	0,00	91.948,24
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		125.533,40	24.408,12	1.744.757,20	0,00	0,00	0,00	491.574,07	0,00	1.403.124,65

2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento

Este apartado hace referencia, si es el caso, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización

En este punto se indican las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Material.

c) Cambios de estimación

En este punto, siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informa de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

d) Gastos financieros capitalizados

Si es el caso, se indican en este apartado los importes de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

e) Modelo de revalorización

Caso que se utilice el modelo de revalorización, en este punto se informa del criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con dicho modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

f) Bienes recibidos en adscripción

Se informa de los bienes recibidos en adscripción, a nivel de partida de balance, con indicación de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Se identifican cada uno de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio. La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995 adoptó el acuerdo de ADSCRIBIR a la Junta Central Fallera, Organismo Autónomo Local de carácter administrativo, el uso del inmueble municipal conocido como “antigua prisión de Monteolivete” para el cumplimiento de sus fines. El inmueble figura en el inventario con código 1.E3.10.026 con la calificación jurídica de Bien de Servicio Público, y responde a la siguiente descripción “Edificio sito en la Plaza Monteolivete, en la que confluyen las calles Pedro Aleixandre y Alcalde Reig”. Esta construcción, así como su terreno figuran por primera vez en el balance del ejercicio 2023 habiéndose producido las correcciones valorativas por amortización en el alta e imputando a la cuenta de resultados únicamente la amortización de 2023, quedando el resto contabilizados con contrapartida a la cuenta 120 de resultados de ejercicios anteriores.

g) Bienes entregados en adscripción

Se identifican los entes a los que se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

h) Bienes recibidos en cesión

Se identifican en este apartado los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.

i) Bienes entregados en cesión

Se identifican en este apartado los entes a los que se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

j) Arrendamientos financieros

Información sobre los arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.

k) Bienes destinados al uso general

Se informa de los bienes que se encuentran destinados al uso general.

l) Bienes construidos por la entidad

Se informa del valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.

m) Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material

En este punto se especifica cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

6. Patrimonio público del suelo

La Junta Central Fallera no dispone de Patrimonio Público del Suelo

7. Inversiones inmobiliarias

La Junta Central Fallera no dispone de inversiones inmobiliarias

8. Inmovilizado intangible

1. Movimientos durante el ejercicio

Se indican a continuación los movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Inmovilizado Intangible y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

2. Información sobre:

a) Vidas útiles o coeficientes de amortización

En este punto se indican las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.

Se remite al apartado 4.1. de la Memoria donde se especifican las Normas de reconocimiento y valoración y en el cual se detalla el cuadro con los porcentajes de amortización aplicados por la entidad, incluyendo los del Inmovilizado Intangible.

b) Cambios de estimación

En este punto, siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informa de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

c) Gastos financieros capitalizados

Si es el caso, se indican en este apartado los importes de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

d) Modelo de revalorización

Caso que se utilice el modelo de revalorización, en este punto se informa del criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con dicho modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

e) Desembolsos por investigación y desarrollo

Se indica en este apartado el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.

f) **Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten al inmovilizado intangible**

En este punto se especifica cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Junta Central Fallera no ha efectuado operaciones de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros

1. Información relacionada con el balance

a) Resumen de activos financieros

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración número 8 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

b) Reclasificación

En el caso de reclasificar activos financieros, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la norma de reconocimiento y valoración número 8, pasando a valorarlos al coste o al coste amortizado en lugar de a valor razonable, o viceversa, se informa del importe reclasificado de cada una de las categorías y del motivo de la reclasificación.

No se han reclasificado activos.

c) Activos financieros entregados en garantía

Si es el caso, se informa del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen.

No se han entregado activos en garantía

d) Correcciones por deterioro del valor

La entidad informa, para cada clase de activo financiero, del movimiento de las cuentas correctoras utilizadas para registrar el deterioro de valor, cuando se produce.

Ejercicio 2023

CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR a 31/12/2023

	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSION DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

Si es el caso, la entidad proporciona la información sobre los resultados netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración número 8 de Activos financieros; y sobre los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

En el presente ejercicio, no se aplica

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

a) Riesgo de tipo de cambio

Información sobre las inversiones financieras en moneda distinta del euro, agrupadas por monedas.

No se han realizado operaciones en moneda distinta del euro.

b) Riesgo de tipo de interés

Para los activos financieros que se valoren al coste amortizado, se informará sobre su distribución entre activos a tipo de interés fijo y a tipo variable, en términos absolutos y porcentuales.

No existen riesgos evaluables en este epígrafe.

4. Otra información

No existe información relevante que afecte a activos financieros

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas

- a) Deudas al coste amortizado

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2019000122 GARANTIA EXP.Nº 80/2019 PADEL		1.856,25		0,00							1.856,25		0,00	0,00
2020000004 GARANTIA EXP. 99- 2020 SUMINISTR O INSIGNIAS- EUROCEBRI AN		3.918,85		0,00							3.918,85		0,00	0,00
2020000005 INGRESO FIANZA EXP. 101- 2020 PERGAMIN OS DE RECOMPEN		1.573,65		0,00							1.573,65		0,00	0,00
2020000010 GARANTIA EXP.96- 2020- CATERING LOTE 4		135,00		0,00							135,00		0,00	0,00
2020000011 GARANTIA EXP. 138- 2020 SUMINISTR O FLORES LOTE 1		1.550,00		0,00							1.550,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
202000012 GARANTIA EXP. 138- 2020 SUMINISTR O FLORES LOTE 2		2.839,00		0,00							2.839,00		0,00	0,00
202100001 GARANTIA- EXP.177- 2020 SERV.,MAN TENI./ACTU ALIZACION PAG.WEB JCF 2021-2		3.224,00		0,00							0,00		3.224,00	0,00
202200001 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
202200002 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
202200003 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
202200004 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
202200005 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000006 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000007 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000008 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000009 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000010 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000011 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000012 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000013 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000014 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000015 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000016 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000017 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000018 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000019 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000020 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000021 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000022 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000023 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000024 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000025 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000026 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000027 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000028 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000029 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000030 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000031 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000032 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000033 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000034 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000035 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000036 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000037 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000038 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000039 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000040 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000041 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000042 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000043 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000044 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000045 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000046 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000047 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000048 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000049 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000050 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000051 INGRESO FIANZA TEATRO		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000052 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000053 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000054 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000055 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000056 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000057 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000058 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000059 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000060 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000061 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000062 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000063 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000064 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000065 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000066 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000067 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000068 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000069 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000070 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000071 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000072 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000073 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000074 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000075 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000076 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000077 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000078 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000079 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000080 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000081 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000082 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000083 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000084 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000085 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000086 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000087 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000088 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000089 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000090 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000091 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000092 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000093 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000094 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000095 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000096 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000097 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000098 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000099 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000100 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000101 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000102 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000103 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000104 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000105 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000106 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000107 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000108 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000109 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000110 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000111 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000112 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000113 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000114 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000115 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000116 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000117 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000118 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000119 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000120 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000121 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		100,00		0,00							100,00		0,00	0,00
2022000122 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000123 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000124 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000125 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000126 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000127 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000128 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000129 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000130 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000131 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000132 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000133 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000134 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2022000135 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000136 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000137 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000138 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2022000139 INGRESO FIANZA BALLS AL CARRER 2022-2023		0,00		0,00							0,00		0,00	0,00
2023000001 FIANZAS CONSTITUIDAS BALLS AL CARRER 2023-24 (RELACION ADJUNTA)		0,00		13.300,00							0,00		13.300,00	0,00

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS a)DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS	EXPLICITOS	RESTO		DEL COSTE AMORTIZADO	DE INTERESES EXPLICITOS	VALOR CONTABLE	RESULTADO	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
2023000002 FIANZAS CONSTITUIDAS CONC.TEATRO 2023-24 (RELACION ADJUNTA)		0,00		19.900,00							0,00		19.900,00	0,00
2023000003 FIANZAS CONSTITUIDAS PLAY BACK INFANTIL 2023-24 (RELACION ADJUNTA)		0,00		3.520,00							0,00		3.520,00	0,00
2023000004 FIANZAS CONSTITUIDAS PLAY BACK MAYOR 2023-24 (RELACION ADJUNTA)		0,00		3.350,00							0,00		3.350,00	0,00
2023000005 FIANZAS CONSTITUIDAS PLAY BACK JUVENIL 2023-24 (RELACION ADJUNTA)		0,00		480,00							0,00		480,00	0,00
TOTAL		15.196,75	0,00	40.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.972,75	0,00	43.774,00	0,00

b) Deudas a valor razonable

La Junta Central Fallera no tiene deudas a valor razonable

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS b)DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS	INTERESES CANCELADOS	VARIACIÓN VALOR	DIFERENCIAS DE CAMBIO			DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTOS				DEL VALOR EX-CUPÓN	DE INTERESES EXPLICITOS	DISMINUCIONES	VALOR EX-CUPÓN	INTERESES EXPLICITOS

c) Resumen por categorías

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración número 9 de la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo a la ICAL.

Ejercicio 2023

1.SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS c)RESUMEN POR CATEGORIAS

	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES - LARGO PLAZO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO LARGO PLAZO		OTRAS DEUDAS - LARGO PLAZO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES - CORTO PLAZO		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO CORTO PLAZO		OTRAS DEUDAS - CORTO PLAZO		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.474,00	38.996,75	43.474,00	38.996,75
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.474,00	38.996,75	43.474,00	38.996,75

2. Líneas de crédito

Para cada línea de crédito, información sobre: el importe disponible, el límite concedido, la parte dispuesta y la comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta.

Ejercicio 2023

2. LINEAS DE CREDITO

IDENTIFICACION	LIMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISION S/ NO DISPUESTO
TOTAL	0,00	0,00	0,00	

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No existen riesgos en tipos de cambio ni en tipos de interés

4. Avales y otras garantías concedidas

No existen garantías concedidas en favor de terceros

5. Otra información

No existe otra información reseñable a aportar respecto de los pasivos financieros

12. Coberturas contables

La Junta Local Fallera no realiza operaciones de coberturas contables

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

La Junta Local Fallera no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

14. Moneda extranjera

La Junta Local Fallera únicamente realiza operaciones expresadas en euros.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Transferencias y subvenciones recibidas

La ICAL Normal señala que en el apartado 15 debe informarse del importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la recepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados. En este sentido viene considerándose como importe significativo la transferencia corriente anual que el Ayuntamiento de Valencia realiza a la Junta Central Fallera para la realización de las actividades encomendadas como organismo y recogidas en su reglamento interno.

Nombre característica	Imp.Rec.Ej N	Imp.Rec.Ej N-1	Imp.Reintegrable	Imp.No Reintegrable	Cant.Imp.Ej N	Cant.Imp.Ej N-1
40001 Ayto de Valencia	3.110.125,56	2.850.000,00	0,00	2.850.000,00	3.110.125,56	2.850.000,00
45101 De la Academia Valenciana de la Lengua	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
47001 De Empresas privadas	133.256,23	8.000,00	0,00	8.000,00	133.256,23	8.000,00

2. Transferencias y subvenciones concedidas

Este punto informa sobre el importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

Descripción	CIF	NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE
EX.293-2022 CONVICTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46805651	F- CUBA-PUERTO RICO	2.500,00

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96836077	F- SUECA-LITERATO AZORIN (ASOC.)	1.500,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46842571	F- MALVARROSA, AV.-PONZ-CAVITE (A.C.)	1.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46476495	F- CUBA-LITERATO AZORIN	800
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96834619	F- CONVENTO JERUSALEN-MATEMATICO MARZAL (A.C.)	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	1.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46747275	F- HIERROS-JUAN BTA.PERALES	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98935349	F- MERCADO DE RUZafa (A.C.)	400
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46851002	F- CISCAR-BURRIANA (ASOC FALLA)	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA (A.C.)	900
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46933123	F- MAESTRO GOZALBO - CONDE ALTEA	750
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96576673	F- OBISPO AMIGO, PLAZA-CUENCA (A.C.)	750
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97633424	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA (A.C.)	600
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46601837	F- BOLSERIA-TROS ALT (A.C.)	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97113252	F- MAESTRO RODRIGO, PLAZA- GRAL AVILES (A.C.)	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98228877	F- CADIZ-LITERATO AZORIN (A.C.)	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46768594	F- SANTIAGO RUSIÑOL-CONDE LUMIARES	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96908199	F- CONSERVA-BERENGUER MALLOL (A.C.)	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96635156	F- TRINIDAD-ALBORAYA (A.C.)	250
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46784781	F- CAMINO MONCADA-PINTOR JACOMART	250
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46801379	F- PLAZA DEL PATRIARCA	250

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46788063	F- MOSSEN JOSE CUENCA-PINEDO	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96994132	F- CRUZ Y MISLATA (A.C.)	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46811279	F- SAN J.DE PIGNATELLI-DR.PESET ALEIXANDRE	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98687643	F- POLO Y PEYROLON - CIUDAD DE MULA (A.C.)	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46804837	F- MUSICO ESPI- GABRADOR FABREGAT	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46781654	F- ESCALANTE-AMPARO GUILLEM	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46805040	F- DOCTOR GOMEZ FERRER	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96441597	F- GRUP PEIXCADORS - EL PERELLONET	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46788550	F- GUILLEM DE CASTRO-TRIADOR	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	500
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96576673	F- OBISPO AMIGO, PLAZA-CUENCA (A.C.)	350
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46476495	F- CUBA-LITERATO AZORIN	350
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96988225	F- ARAS DE ALPUENTE-CASTELL DE POP	200
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46783270	F- MARQUES DE MONTORTAL- J.ESTEVE	200
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	150
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46440822	F- OESTE, AVDA. DEL (A.C.)	150
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46785465	F- ISLAS CANARIAS- DAMA DE ELCHE	150
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97050413	F- GENERAL LLORENS (ASOC FALLA ELS GENERALS)	150
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G01625714	F- PELAYO-MATEMATICO MARZAL (ASOCIACIÓN CULTURAL FALLA PELAYO)	150
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96172853	F- POUET, PLAZA DEL (ASOC. FALLA)	100

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46921896	F- GARCIA LORCA, AV. - OLTA	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98818594	F- RUBEN DARIO-FRAY LUIS COLOMER (A.C.)	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46837472	F- SANT BULT, PLAZA	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98228877	F- CADIZ-LITERATO AZORIN (A.C.)	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46823365	F- DOCTOR SANCHIS BERGON - TURIA	50
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46777769	F- SAINETERO ARNICHES-A.RIBES	50
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46819108	F- MURILLO- PALOMAR	50
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46803748	F- PIO XII - JAIME ROIG	50
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46801379	F- PLAZA DEL PATRIARCA	50
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46866190	F- DOCTOR BERENGUER FERRER	50
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96952312	F- BAJA-MESON DE MORELLA	50
ILUMINADAS "B" - 2º PREMIO	G98664410	F- PIO XI-FONTANARES (ASOC. CULT.)	413,69
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96834619	F- CONVENTO JERUSALEN- MATEMATICO MARZAL (A.C.)	3.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	2.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96834619	F- CONVENTO JERUSALEN- MATEMATICO MARZAL (A.C.)	-3.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	-2.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96834619	F- CONVENTO JERUSALEN- MATEMATICO MARZAL (A.C.)	3.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	2.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46763397	F- GAYANO LLUCH (A.C.)	1.450,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97040885	F- JOAQUIN COSTA-CONDE ALTEA	1.250,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	V97766802	F- SANTA GENOVEVA TORRES- ARQU. TOLSA	1.100,00

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46756136	F- SERRANOS-PLAZA DE LOS FUEROS	1.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46855698	F- ANDRES PILES-SALVADOR TUSET	850
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G40556243	F- JESUS-SAN FRANCISCO DE BORJA (A.C.)	740
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46476495	F- CUBA-LITERATO AZORIN	610
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97633424	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA (A.C.)	500
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA (A.C.)	440
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	400
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97046734	F- PASEO ALAMEDA-AVDA.FRANCIA (AC)	340
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98694680	F- PINTOR MAELLA-AVD. FRANCIA-MENORCA (A.C.)	320
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46783270	F- MARQUES DE MONTORTAL-J.ESTEVE	300
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96653456	F- INGENIERO MANUEL MAESE-CRIST.LLORENS (A.C.)	270
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96799416	F- BURJASOT, AVDA. - PADRE CARBONELL (ASOC COMISSIO)	240
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97098263	F- SAN VICENTE-MARVA	230
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97290126	F- LA ELIANA - CID	200
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	170
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46734653	F- MERCADO DE CASTILLA	145
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46961843	F- PUEBLA VALVERDE- II REPUBLICA ESPAÑOLA	135
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46772562	F- PINTOR SALVADOR ABRIL-PERIS Y VALERO	125
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46768768	F- QUART-PALOMAR	125
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96768890	F- PLAZA LOPE DE VEGA (A.C.)	120
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97256572	F- AVDA. ECUADOR-ALCALDE GURREA (ASOC.)	110

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46784005	F- RODRIGUEZ DE CEPEDA-LORENZO PALMIREÑO	110
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97050413	F- GENERAL LLORENS (ASOC FALLA ELS GENERALS)	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46805651	F- CUBA-PUERTO RICO	90
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46770814	F- BURJASOT,AVDA DE-JOAQUIN BALLESTER (ASOC)	90
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G01625714	F- PELAYO-MATEMATICO MARZAL (ASOCIACIÓN CULTURAL FALLA PELAYO)	90
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96338009	F- PEDRO CABANES-C.MONCADA-JUAN XXIII (ASOC CULTURAL)	80
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96172853	F- POUET, PLAZA DEL (ASOC. FALLA)	80
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96974035	F- FERMIN GALAN-GARCIA HNDEZ.-PRIMAVERA (ASOC. CULTURAL)	80
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46943452	F- SANTA CRUZ TENERIFE (R.C.)	70
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46780722	F- ANTONIO MOLLE-GREGORIO GEA	70
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46809216	F- ESCALANTE-MARINA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46921896	F- GARCIA LORCA, AV. - OLTA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97237051	F- JUAN JOSE DOMINE - PORT (A.C., R. Y GASTR.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98935349	F- MERCADO DE RUZAF A (A.C.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98822729	F- LUIS LAMARCA-VELAZQUEZ	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46837472	F- SANT BULT, PLAZA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46796009	F- MAESTRO SERRANO-ALICANTE	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46868592	F- YECLA-CARDENAL BENLLOCH	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96653183	F- PEREZ GALDOS - CALIXTO III (ASOC)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96226170	F- JOSE MARIA BAYARRI-LOS ISIDROS	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98228877	F- CADIZ-LITERATO AZORIN (A.C.)	60

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46823365	F- DOCTOR SANCHIS BERGON - TURIA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46766549	F- MAESTRO VALLS - MARINO ALBESA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97687826	F- PADRE ALEGRE-ENRIQUE NAVARRO (A.C.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46804837	F- MUSICO ESPI- GABRADOR FABREGAT	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96267497	F- ARBOL, PLAZA DEL (A.C.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97112312	F- CORREGERIA-BANY DELS PAVESOS (ASOC FALLA)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46736435	F- MANUEL ARNAU-CRUZ CUBIERTA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46819108	F- MURILLO- PALOMAR	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46745675	F- CARRETERA ESCRIVA-COOP.SAN FERNANDO	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46803748	F- PIO XII - JAIME ROIG	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46957049	F- MARIA ROS-SANTO TOMAS	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46791844	F- CAMINO DE ALBA- CASTILLO DE CULLERA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97174460	F- ALFONSO EL MAGNANIMO-NAVE (A.C.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46801379	F- PLAZA DEL PATRIARCA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98879885	F- PERE MARIA ORTS Y BOSCH, PLAZA (ASOC. CULTURAL)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46811097	F- HERNANDEZ LAZARO-VALLE BALLESTERA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46865218	F- PORTAL DE VALLDIGNA-SALINAS	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46799011	F- SEVILLA-DENIA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96952312	F- BAJA-MESON DE MORELLA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46788550	F- GUILLEM DE CASTRO-TRIADOR	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46964961	F- POETAS ANONIMOS-REAL DE GANDIA	60

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	1.450,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96834619	F- CONVENTO JERUSALEN-MATEMATICO MARZAL (A.C.)	725
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96363254	F- ESPARTERO-GRAN VIA RAMON Y CAJAL (A.R.C.)	363
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97040885	F- JOAQUIN COSTA-CONDE ALTEA	1.000,00
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46756136	F- SERRANOS-PLAZA DE LOS FUEROS	500
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98218654	F- SAN JOSE DE LA MONTAÑA-TERUEL (A.)	250
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46855698	F- ANDRES PILES-SALVADOR Tuset	610
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46761508	F- SAN VICENTE-PERIODISTA AZZATI	305
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46476495	F- CUBA-LITERATO AZORIN	153
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA (A.C.)	400
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46381893	F- PIE DE LA CRUZ-DON JUAN DE VILLARRASA (A.C.)	200
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97633424	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA (A.C.)	100
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97376685	F- ALBERIQUE-HEROE ROMEU (A.C.)	320
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97046734	F- PASEO ALAMEDA-AVDA.FRANCIA (AC)	80
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46804555	F- VALENCIA - TEODORO LLORENTE	240
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46886750	F- JUAN DE AGUILO-GASPAR AGUILAR (A.C.)	120
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46783270	F- MARQUES DE MONTORTAL-J.ESTEVE	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	170
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97098263	F- SAN VICENTE-MARVA	85
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	V46753588	F- BARON DE SAN PETRILLO-LEONOR JOVANI	43

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46961843	F- PUEBLA VALVERDE- II REPUBLICA ESPAÑOLA	125
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46278453	F- MAESTRO ARAMBUL SAN, PLAZA-CAMPANAR	63
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98844921	F- PRIMADO REIG, AVDA.- VINAROS (A.C.)	31
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46768768	F- QUART-PALOMAR	110
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46601837	F- BOLSERIA-TROS ALT (A.C.)	55
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96642442	F- CAMPANAR, AVDA.-HIPOLITO ROVIRA (ASOC. FALLA)	28
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97050413	F- GENERAL LLORENS (ASOC FALLA ELS GENERALS)	90
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46784005	F- RODRIGUEZ DE CEPEDA-LORENZO PALMIREÑO	45
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46781787	F- JOAQUIN COSTA-BURRIANA	23
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96338009	F- PEDRO CABANES-C.MONCADA-JUAN XXIII (ASOC CULTURAL)	80
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46811048	F- BENICADELL- SAN ROQUE (A.)	40
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46786422	F- PERIS Y VALERO,AVDA.-CUBA	20
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46943452	F- SANTA CRUZ TENERIFE (R.C.)	70
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96646351	F- GOYA-BRASIL (A.C.)	35
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46881728	F- ALTA- SANTO TOMAS	18
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46780722	F- ANTONIO MOLLE-GREGORIO GEA	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46921896	F- GARCIA LORCA, AV. - OLTA	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46809216	F- ESCALANTE-MARINA	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97237051	F- JUAN JOSE DOMINE - PORT (A.C., R. Y GASTR.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46803953	F- PLAZA DE JESUS	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98818594	F- RUBEN DARIO-FRAY LUIS COLOMER (A.C.)	15

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96439286	F- RIPALDA-BENEFICIENCIA- SAN RAMON (ASOC FALLA)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46796009	F- MAESTRO SERRANO-ALICANTE	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98889249	F- AVDA.PORTUGAL - FRAGATA (A.C.)	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96226170	F- JOSE MARIA BAYARRI-LOS ISIDROS	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96653183	F- PEREZ GALDOS - CALIXTO III (ASOC)	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46788063	F- MOSSEN JOSE CUENCA-PINEDO	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46747481	F- CASTIELLFABIB-MARQUES DE SAN JUAN (AC)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97303374	F- LEPANTO- GUILLEM DE CASTRO (ASOC)	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96206107	F- RIO BIDASOA - CONDE TORREFIEL (ASOC)	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96267497	F- ARBOL, PLAZA DEL (A.C.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46804837	F- MUSICO ESPI- GABRADOR FABREGAT	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46746319	F- BORRULL-SOCORS (A.C.)	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46821195	F- CEDRO-EXPLORADOR ANDRES	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46763876	F- SAN MIGUEL - PLAZA VTE.IBORRA	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46736435	F- MANUEL ARNAU-CRUZ CUBIERTA	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46803748	F- PIO XII - JAIME ROIG	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96641899	F- RIO TAJO-CAVITE (AC)	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46752333	F- ALCACER-YATOVA (ARC)	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G98879885	F- PERE MARIA ORTS Y BOSCH, PLAZA (ASOC. CULTURAL)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46801379	F- PLAZA DEL PATRIARCA	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIOS INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46732798	F- NORMAN BETHUNE-GUILLEM DESPUIG (A.C. GRUPO ANTONIO RUEDA)	15

EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G96417175	F- PLAZA DEL POBLE-SAN ROC (A.C.)	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46811097	F- HERNANDEZ LAZARO-VALLE BALLESTERA	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46811055	F- ALFARA DEL PATRIARCA-P.GIL SUMBIELA	15
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46788550	F- GUILLEM DE CASTRO-TRIADOR	60
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G46761516	F- MOSSEN SORELL-CORONA	30
EX.293-2022-CONVOCAT.PREMIO INFANTILES-FALLAS,NINOT,INDULTAT	G97064901	F- PINTOR DOMINGO-GUILLEM DE CASTRO (ASOCIACION CULTURAL)	15
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97117402	F- EXPOSICION - MICER MASCO (A.C.)	15.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46453221	F- PILAR, PLAZA DEL	7.500,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96834619	F- CONVENTO JERUSALEN-MATEMATICO MARZAL (A.C.)	5.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96363254	F- ESPARTERO-GRAN VIA RAMON Y CAJAL (A.R.C.)	3.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46768768	F- QUART-PALOMAR	2.500,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G13710025	F- GRABADOR ESTEVE-CIRILO AMOROS	2.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46440822	F- OESTE, AVDA. DEL (A.C.)	1.700,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46744652	F- ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	1.450,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46799821	F- LO RAT PENAT (A.C.)	1.250,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97633424	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA (A.C.)	990
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46381893	F- PIE DE LA CRUZ-DON JUAN DE VILLARRASA (A.C.)	900
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46763470	F- MARQUES DE MONTORTAL-BERNI CATALA	810
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97913552	F- L'ALGUER-INGENIERO RAFAEL JANINI (A.C.)	780
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIO MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46772562	F- PINTOR SALVADOR ABRIL-PERIS Y VALERO	740

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46761516	F- MOSSEN SORELL-CORONA	700
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46958336	F- REGNE VALENCIA-CISCAR	700
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96634845	F- PLAZA DE LA TIENDA (AC)	640
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46740767	F- BARRIO DE SAN JOSE	600
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97031439	F- MATIAS PERELLO-LUIS SANTANGEL	600
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46875324	F- DOCTOR MARAÑON-MAESTRO PALAU (AC)	570
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46747275	F- HIERROS-JUAN BTA.PERALES	540
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	600
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46778908	F- BARRACA-ESPADAN	570
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46778767	F- CUBA-DENIA	540
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98228877	F- CADIZ-LITERATO AZORIN (A.C.)	540
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96177068	F- FELIX PIZCUETA-CIRILO AMOROS (A.C.)	510
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46781787	F- JOAQUIN COSTA-BURRIANA	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46784005	F- RODRIGUEZ DE CEPEDA-LORENZO PALMIREÑO	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46762126	F- PERIODISTA GIL SUMBIELA-AZUCENA	470
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97426100	F- BARON DE PATRAIX-CUENCA (A.C.)	440
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98822729	F- LUIS LAMARCA-VELAZQUEZ	460
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97098263	F- SAN VICENTE-MARVA	440
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46830865	F- POETA LLORENTE-BARON DE CARCER	420
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98844921	F- PRIMADO REIG, AVDA.- VINARoz (A.C.)	440
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46837472	F- SANT BULT, PLAZA	410
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46767208	F- VENEZUELA-AGUSTIN SALES	400

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46980439	F- SIERRA MARTES-MIGUEL SERVET (AC)	400
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46681144	F- OLTA-JUAN RAMON GIMENEZ (A.C.)	370
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97260186	F- CALABAZAS-EN GALL (ASOCIACIÓN COMISIÓN FALLA CARABASSES-EN GALL)	340
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46827820	F- JOSE MAESTRE (A.R.C.)	360
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98673403	F- PINTOR S.ABRIL-PEDRO III EL GRANDE (A.C.)	330
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46793865	F- MAESTRO BELLVER-MARIANO RIBERA	310
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	340
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G01635929	F- PINTOR PASCUAL CAPUZ-FONTANARES-ARCH.CARLOS-VTE CLAVEL (A.C.)	310
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46788063	F- MOSSEN JOSE CUENCA-PINEDO	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98220775	F- SEQUIOTA, PLAZA DE LA - EL PALMAR (A.C.)	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46739298	F- INGENIERO JOSE SIRERA-PIO IX	270
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46780722	F- ANTONIO MOLLE-GREGORIO GEA	240
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46799011	F- SEVILLA-DENIA	240
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96267497	F- ARBOL, PLAZA DEL (A.C.)	230
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97102834	F- NEGRITO, PLAZA DEL (A.C.)	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46766762	F- DAROCA-PADRE VIÑAS	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46736435	F- MANUEL ARNAU-CRUZ CUBIERTA	170
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46766549	F- MAESTRO VALLS - MARINO ALBESA	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46796009	F- MAESTRO SERRANO-ALICANTE	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46804837	F- MUSICO ESPI- GABRADOR FABREGAT	130

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96974035	F- FERMIN GALAN-GARCIA HNDEZ.- PRIMAVERA (ASOC. CULTURAL)	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46957049	F- MARIA ROS-SANTO TOMAS	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46819108	F- MURILLO- PALOMAR	130
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96181102	F- MORERIA, PLAZA DE	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46805040	F- DOCTOR GOMEZ FERRER	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46821955	F- DOCTOR DOMINGO OROZCO- BAILEN	130
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46774063	F- MARIA ROS- MANUEL IRANZO	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96874037	F- SENENT IBAÑEZ- MASSAROJOS	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98879885	F- PERE MARIA ORTS Y BOSCH, PLAZA (ASOC. CULTURAL)	130
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46821195	F- CEDRO-EXPLORADOR ANDRES	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46788550	F- GUILLEM DE CASTRO-TRIADOR	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96065305	F- PADRE LUIS NAVARRO-REMONTA	130
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96417175	F- PLAZA DEL POBLE-SAN ROC (A.C.)	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46476495	F- CUBA-LITERATO AZORIN	5.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	2.500,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96836077	F- SUECA-LITERATO AZORIN (ASOC.)	1.250,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96555875	F- JERONIMA GALES-LITOGRAFO P.ABAD	2.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	1.000,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96363254	F- ESPARTERO-GRAN VIA RAMON Y CAJAL (A.R.C.)	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96655451	F- SANTA MARIA MICAELA-MARTIN EL HUMANO	1.250,00
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46744652	F- ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	625

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46440822	F- OESTE, AVDA. DEL (A.C.)	313
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97633424	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA (A.C.)	810
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46381893	F- PIE DE LA CRUZ-DON JUAN DE VILLARRASA (A.C.)	405
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46865556	F- PIZARRO-CIRILO AMOROS	203
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46761516	F- MOSSEN SORELL-CORONA	700
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46772562	F- PINTOR SALVADOR ABRIL-PERIS Y VALERO	350
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97913552	F- L'ALGUER-INGENIERO RAFAEL JANINI (A.C.)	175
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46958336	F- REGNE VALENCIA-CISCAR	600
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46629598	F- ALBACETE-MARVA	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96778626	F- BARRIO BETERO	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97031439	F- MATIAS PERELLO-LUIS SANTANGEL	540
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97113252	F- MAESTRO RODRIGO, PLAZA- GRAL AVILES (A.C.)	270
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96652011	F- SAN VTE. MARTIR-PIANISTA AMP.ITURBI (A.C.)	135
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97046734	F- PASEO ALAMEDA-AVDA.FRANCIA (AC)	540
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46778767	F- CUBA-DENIA	270
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98443864	F- JACINTO BENAVENTE-REINA DOÑA GERMANA (A.C.)	135
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98228877	F- CADIZ-LITERATO AZORIN (A.C.)	500
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46781787	F- JOAQUIN COSTA-BURRIANA	250
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97133953	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF (A.C.)	125
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46784005	F- RODRIGUEZ DE CEPEDA-LORENZO PALMIREÑO	440
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46762126	F- PERIODISTA GIL SUMBIELA-AZUCENA	220

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46734653	F- MERCADO DE CASTILLA	110
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46785465	F- ISLAS CANARIAS- DAMA DE ELCHE	420
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96908199	F- CONSERVA-BERENGUER MALLOL (A.C.)	210
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96062658	F- ACACIAS- PICAYO (ASOC)	105
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46837472	F- SANT BULT, PLAZA	400
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46767208	F- VENEZUELA-AGUSTIN SALES	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98844921	F- PRIMADO REIG, AVDA.- VINARoz (A.C.)	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46980439	F- SIERRA MARTES-MIGUEL SERVET (AC)	340
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	V46189379	F- ALICANTE	170
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46278453	F- MAESTRO ARAMBUL SAN, PLAZA-CAMPANAR	85
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46823365	F- DOCTOR SANCHIS BERGON - TURIA	310
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46793865	F- MAESTRO BELLVER-MARIANO RIBERA	155
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G98673403	F- PINTOR S.ABRIL-PEDRO III EL GRANDE (A.C.)	78
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46845194	F- JACINTO LABAILA-MANUEL SIMO	300
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46747481	F- CASTIELLFABIB-MARQUES DE SAN JUAN (AC)	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96439286	F- RIPALDA-BENEFICIENCIA- SAN RAMON (ASOC FALLA)	75
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46739298	F- INGENIERO JOSE SIRERA-PIO IX	240
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96338009	F- PEDRO CABANES-C.MONCADA-JUAN XXIII (ASOC CULTURAL)	120
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46900254	F- JOAQUIN NAVARRO-CARRICOLA	60
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96267497	F- ARBOL, PLAZA DEL (A.C.)	200
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46811279	F- SAN J.DE PIGNATELLI-DR.PESET ALEIXANDRE	100

EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46799011	F- SEVILLA-DENIA	50
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46766762	F- DAROCA-PADRE VIÑAS	150
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46766549	F- MAESTRO VALLS - MARINO ALBESA	75
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46736435	F- MANUEL ARNAU-CRUZ CUBIERTA	38
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46804837	F- MUSICO ESPI- GABRADOR FABREGAT	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46796009	F- MAESTRO SERRANO-ALICANTE	50
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46792503	F- CAMINO BARCELONA-TRAVESIA DE MONCADA	25
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46777736	F- REGNE VALENCIA-MAESTRO SERRANO	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46819108	F- MURILLO- PALOMAR	50
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46957049	F- MARIA ROS-SANTO TOMAS	25
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46746319	F- BORRULL-SOCORS (A.C.)	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46805040	F- DOCTOR GOMEZ FERRER	50
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46821955	F- DOCTOR DOMINGO OROZCO- BAILEN	25
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96441597	F- GRUP PEIXCADORS - EL PERELLONET	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96874037	F- SENENT IBAÑEZ- MASSAROJOS	50
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46553954	F- LUIS OLIAG-MARIOLA-GRANADA (ASOC)	25
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G96417175	F- PLAZA DEL POBLE-SAN ROC (A.C.)	100
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G97064901	F- PINTOR DOMINGO-GUILLEM DE CASTRO (ASOCIACION CULTURAL)	50
EX.293-2022 CONVOCTARIA PREMIOS MAYORES-FALLAS,NINOT,ILUMINADAS,MAQUE	G46788550	F- GUILLEM DE CASTRO-TRIADOR	25
FALLAS INFANTILES - 1ER PREMIO SECCION 4ª	G98664410	F- PIO XI-FONTANARES (ASOC. CULT.)	370
INFANTIL INGENI I GRACIA - 2º PREMIO SECCION 4ª	G98664410	F- PIO XI-FONTANARES (ASOC. CULT.)	160
CONCURSO LITERARIO - TEATRO INFANTIL - GANADOR	20148615	ALICIA RIOS DEL VALLE	340

CONCURSO LITERARIO - TEATRO INFANTIL - 1ER FINALISTA	24316597	HERNAN MIR SERRANO	170
CONCURSO LITERARIO - TEATRO INFANTIL - 2º FINALISTA	21795628	MIREIA SUAY LIS	85
CONCURSO LITERARIO - TEATRO 2º FINALISTA	26749591	DESAMPARADOS MARTIN-VILLABA BROSETA	85
CONCURSO LITERARIO - TEATRO GANADOR	26755223	JAVIER DONAT SENDRA	340
C. LITERARIO - APROPOSIT INFANTIL - 2º FINALISTA	25393465	SUSANA GISBERT GRIFO	85
C. LITERARIO - APROPOSIT INFANTIL - 1ER FINALISTA	53625815	JUAN CÉSPEDES GARRIDO	170
C. LITERARIO - APROPOSIT INFANTIL - GANADOR	20148615	ALICIA RIOS DEL VALLE	340
CONCURSO LITERARIO - APROPOSIT - 2º FINALISTA	24316597	HERNAN MIR SERRANO	85
CONCURSO LITERARIO - APROPOSIT - 1ER FINALISTA	53625815	JUAN CÉSPEDES GARRIDO	170
CONCURSO LITERARIO - APROPOSIT - GANADOR	44855234	JOAQUIN JESUS HERNANDEZ MARIN	340
CONCURSO LITERARIO - MICROTEATRO - GANADOR	24334658	TRINIDAD NAVARRO VIDAGAÑY	170
EXPTE. 195/2022 SUBVENCIONES CONCURSOS 2022/2023	19879681	ANGEL VICENTE VALLS DARSI	170
CONCURSO AUDIOVISUALES - TEMATICA GENERAL 1ER PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	400
CONCURSO AUDIOVISUALES - TEMATICA GENERAL 2º PREMIO	G97516413	F- CADIZ - DENIA	200
CONCURSO AUDIOVISUALES - T. GENERAL - GUION ORIG.	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	100
CONCURSO AUDIOVISUALES - TEMATICA FALLERA 1ER PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	400
CONCURSO AUDIOVISUALES - TEMATICA FALLERA 2º PREMIO	G97516413	F- CADIZ - DENIA	200
CONCURSO AUDIOVISUALES - T. FALLERA - GUION ORIG.	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	100
CONCURSO AUDIOVISUALES - PROMOCION FALLAS - 1ER PREMIO	G97516413	F- CADIZ - DENIA	400
CONCURSO AUDIOVISUALES - PROMOCION FALLAS - 2º PREMIO	G46747036	F- EN PLOM-GUILLEM DE CASTRO	200
PREMIOS TEATRO - MAYORES 1ª CATEGORIA- 1ER PREMIO	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	2.600,00
PREMIOS TEATRO - MAYORES 1ª CATEGORIA- 2º PREMIO	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	1.600,00

PREMIOS TEATRO - MAYORES 1ª CATEGORIA- 3ER PREMIO	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	1.100,00
PREMIOS TEATRO - MAYORES 1ª CATEGORIA- 4º PREMIO	G98309024	F- GIORGETA- ROIG DE CORELLA (A.)	850
PREMIOS TEATRO - MAYORES 1ª CATEGORIA - 5º PREMIO	G96962485	F- DOCTOR COLLADO, PLAZA DEL	600
PREMIOS TEATRO - MEJOR MONTAJE MAYORES 1ª	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	1.000,00
PREMIOS TEATRO - MAYORES 2ª CATEGORIA - 1ER PREMIO	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	1.700,00
PREMIOS TEATRO - MAYORES 2ª CATEGORIA - 2º PREMIO	G97133953	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF (A.C.)	1.200,00
PREMIOS TEATRO - MAYORES 2ª CATEGORIA - 3ER PREMIO	G96555875	F- JERONIMA GALES-LITOGRAFO P.ABAD	700
PREMIOS TEATRO - MAYORES 2ª CATEGORIA - 4º PREMIO	G46772562	F- PINTOR SALVADOR ABRIL-PERIS Y VALERO	450
PREMIOS TEATRO - MAYORES 2ª CATEGORIA - 5º PREMIO	G46799011	F- SEVILLA-DENIA	200
PREMIOS TEATRO - MEJOR MONTAJE MAYORES 2ª	G97133953	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF (A.C.)	500
PREMIOS TEATRO - MEJOR OBRA INEDITA MAYORES 2ª	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	400
PREMIOS TEATRO - MAYORES 3ª CATEGORIA - 1ER PREMIO	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	700
PREMIOS TEATRO - MAYORES 3ª CATEGORIA - 2º PREMIO	G98550650	F- DR.OLORIZ-ARZOBISPO FABIAN Y FUERO (A.C.)	500
PREMIOS TEATRO - MAYORES 3ª CATEGORIA - 3ER PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	350
PREMIOS TEATRO - MAYORES 3ª CATEGORIA - 4º PREMIO	G46793865	F- MAESTRO BELLVER-MARIANO RIBERA	250
PREMIOS TEATRO - MAYORES 3ª CATEGORIA - 5º PREMIO	G96798293	F- MERCED, PLAZA DE LA (A.C.)	150
PREMIOS TEATRO - MEJOR MONTAJE 3ª CATEGORIA	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	400
PREMIOS TEATRO - CATEGORIA JOVEN - 1ER PREMIO	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	700
PREMIOS TEATRO - CATEGORIA JOVEN - 2º PREMIO	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	500
PREMIOS TEATRO - CATEGORIA JOVEN - 3ER PREMIO	G97516413	F- CADIZ - DENIA	350
PREMIOS TEATRO - CATEGORIA JOVEN - 4º PREMIO	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	250

PREMIOS TEATRO - CATEGORIA JOVEN - 5º PREMIO	G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	150
PREMIOS TEATRO - MEJOR MONTAJE CATEGORIA JOVEN	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	400
PREMIOS TEATRO - MEJOR OBRA INEDITA CATEGORIA JOVEN	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 1º	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 2º	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 3º	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 4º	G98309024	F- GIORGETA- ROIG DE CORELLA (A.)	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 5º	G96962485	F- DOCTOR COLLADO, PLAZA DEL	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 6º	G97962161	F- CADIZ-CURA FEMENIA-PUERTO RICO (AC)	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 7º	G46744652	F- ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 8º	G46800389	F- BORRULL-TURIA	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 9º	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 10º	G97516413	F- CADIZ - DENIA	400
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 11º	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 12º	G97133953	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 13º	G96555875	F- JERONIMA GALES-LITOGRAFO P.ABAD	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 14º	G46772562	F- PINTOR SALVADOR ABRIL-PERIS Y VALERO	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 15º	G46799011	F- SEVILLA-DENIA	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 16º	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 17º	G46855698	F- ANDRES PILES-SALVADOR Tuset	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 18º	G46736435	F- MANUEL ARNAU-CRUZ CUBIERTA	300

PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 19º	G46823365	F- DOCTOR SANCHIS BERGON - TURIA	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 20º	G40556243	F- JESUS-SAN FRANCISCO DE BORJA (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 21º	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 22º	G98550650	F- DR.OLORIZ-ARZOBISPO FABIAN Y FUERO (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 23º	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 24º	G46793865	F- MAESTRO BELLVER-MARIANO RIBERA	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 25º	G96798293	F- MERCED, PLAZA DE LA (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 26º	G98966872	F- VILLANUEVA DE CASTELLON-HORT.GALAN (A.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 27º	G46747275	F- HIERROS-JUAN BTA.PERALES	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 28º	G96398532	F- CARRERA SAN LUIS-AV.DR.WAKSMAN (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 29º	G46768594	F- SANTIAGO RUSIÑOL-CONDE LUMIARES	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 30º	G96829882	F- BARRIO SAN ISIDRO	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 31º	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 32º	G97516413	F- CADIZ - DENIA	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 33º	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 34º	G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	300
PREMIOS TEATRO - SUBVENCIONES - 35º	G98966872	F- VILLANUEVA DE CASTELLON-HORT.GALAN (A.)	300
TEATRO INFANTIL - 1ER PREMIO	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	800
TEATRO INFANTIL - 2º PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	500
TEATRO INFANTIL - 3ER PREMIO	G98818594	F- RUBEN DARIO-FRAY LUIS COLOMER (A.C.)	400

TEATRO INFANTIL 4º PREMIO	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	300
TEATRO INFANTIL - 5º PREMIO	G97133953	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF (A.C.)	200
TEATRO INFANTIL - PREMIO MEJOR MONTAJE	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	400
TEATRO INFANTIL - MEJOR OBRA INEDITA	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 1º	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 2º	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 3º	G98818594	F- RUBEN DARIO-FRAY LUIS COLOMER (A.C.)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 4º	G46699013	F- SAGUNTO-SAN ANTONIO-PADRE URBANO (A.C.)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 5º	G97133953	F- NORTE-DR.ZAMENHOFF (A.C.)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 6º	G96763610	F- QUART-EXTRAMUROS-VELAZQUEZ (ASOC RECREAT.CULT)	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 7º	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	300
TEATRO INFANTIL - SUBVENCION 8º	G40556243	F- JESUS-SAN FRANCISCO DE BORJA (A.C.)	300
PRESENTACIONES MAYORES - 1ER PREMIO	G46778965	F- REGNE VALENCIA-DUQUE CALABRIA	2.800,00
PRESENTACIONES MAYORES - 2º PREMIO	G97962161	F- CADIZ-CURA FEMENIA-PUERTO RICO (AC)	1.800,00
PRESENTACIONES MAYORES - 3ER PREMIO	G46407706	F- NA JORDANA, PLAZA (A.C.)	1.300,00
PRESENTACIONES MAYORES - 4º PREMIO	G96398532	F- CARRERA SAN LUIS-AV.DR.WAKSMAN (A.C.)	1.000,00
PRESENTACIONES MAYORES - 5º PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	800
PRESENTACIONES MAYORES - 6º PREMIO	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	500
PRESENTACIONES MAYORES - 7º PREMIO	G46453221	F- PILAR, PLAZA DEL	500
PRESENTACIONES MAYORES - 8º PREMIO	G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	500

PRESENTACIONES MAYORES - 9º PREMIO	G46800504	F- RIPALDA-SOQUEROS (COMISIÓ)	500
PRESENTACIONES MAYORES - 10º PREMIO	G46747374	F- SAN IGNACIO DE LOYOLA - JESUS Y MARIA	500
PRESENTACIONES INFANTILES - 1ER PREMIO	G96169248	F- ARZOBISPO OLAECHEA-SAN MARCELINO (A.C.)	1.700,00
PRESENTACIONES INFANTILES - 2º PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	1.200,00
PRESENTACIONES INFANTILES - 3ER PREMIO	G46709564	F- CARRERA MALILLA-ING.J.BENLLOCH	1.000,00
PRESENTACIONES INFANTILES - 4º PREMIO	G46800504	F- RIPALDA-SOQUEROS (COMISIÓ)	800
PRESENTACIONES INFANTILES - 5º PREMIO	G96398532	F- CARRERA SAN LUIS-AV.DR.WAKSMAN (A.C.)	600
CONCURSO BELENES - TRADICIONAL A - 1ER PREMIO - CRUZ Y MISLATA	G96994132	F- CRUZ Y MISLATA (A.C.)	1.050,00
CONCURSO BELENES - TRADICIONAL A 2º PREMIO - NAQUERA -LAURI VOLPI	G46747606	F- NAQUERA-LAURI VOLPI	600
CONCURSO BELENES - TRADICIONAL A 3ER PREMIO	G46639258	F- RAMIRO DE MAEZTU-HUMANISTA FURIO	300
CONCURSO BELENES - TRADICIONAL B 1ER PREMIO	G46744652	F- ARCHIDUQUE CARLOS - MUSICO GOMIS	650
CONCURSO BELENES - TRADICIONAL B 2º PREMIO	G46780334	F- VIDAL DE CANELLES-SANCHEZ COELLO	400
CONCURSO BELENES - TRADICIONAL B 3ER PREMIO	G96995683	F- REGNE VALENCIA, AVDA.-SAN VALERO (A.C.)	200
CONCURSO BELENES - LLIURE DISSENY A 1ER PREMIO	G46558300	F- MONTEOLIVETE, MERCADO DE (A.C.)	1.000,00
CONCURSO BELENES - LLIURE DISSENY A 2º PREMIO	G97241681	F- DR.GIL Y MORTE-DR.VILA BARBERA (ASOC. CULTURAL)	600
CONCURSO BELENES - LLIURE DISSENY A 3ER PREMIO	G96952312	F- BAJA-MESON DE MORELLA	300
CONCURSO BELENES - LLIURE DISSENY B 1ER PREMIO	G46958336	F- REGNE VALENCIA-CISCAR	600
CONCURSO BELENES - LLIURE DISSENY B 2º PREMIO	G46739074	F- MENENDEZ Y PELAYO-AVD. CATALUÑA	300
CONCURSO BELENES - LLIURE DISSENY B 3ER PREMIO	G46778908	F- BARRACA-ESPADAN	200
NINOT INDULTAT MAYOR - MONESTIR DE POBLET-APARICIO ALBIÑANA	G96965165	F- MONESTIR POBLET-APARICIO ALBIÑANA (ASOC. FALLA L'ANTIGA CAMPANAR)	2.500,00

NINOT INDULTAT INFANTIL - ALMIRALL CADARSO-COMTE D'ALTEA	G46865150	F- ALMIRANTE CADARSO-CONDE ALTEA	1.300,00
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL INDIVIDUAL 1ER PREMIO	G46980439	F- SIERRA MARTES-MIGUEL SERVET (AC)	650
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL 2º PREMIO	G46783270	F- MARQUES DE MONTORTAL-J.ESTEVE	450
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL 3ER PREMIO	G46791844	F- CAMINO DE ALBA- CASTILLO DE CULLERA	250
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO A - 1ER PREMIO	G96576673	F- OBISPO AMIGO, PLAZA-CUENCA (A.C.)	1.050,00
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO A - 2º PREMIO	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	650
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO A - 3ER PREMIO	G97516413	F- CADIZ - DENIA	450
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO B - 1ER PREMIO	G96062658	F- ACACIAS- PICAYO (ASOC)	350
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO B - 2º PREMIO	G46766549	F- MAESTRO VALLS - MARINO ALBESA	250
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO B - 3ER PREMIO	G46785465	F- ISLAS CANARIAS- DAMA DE ELCHE	125
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO B - 4º PREMIO	G96555875	F- JERONIMA GALES-LITOGRAFO P.ABAD	125
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO B - 5º PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	125
CONCURSO PLAYBACK INFANTIL GRUPO B - 6º PREMIO	G96226170	F- JOSE MARIA BAYARRI-LOS ISIDROS	125
PLAYBACK MAYORES - INDIVIDUAL 1ER PREMIO	G46821955	F- DOCTOR DOMINGO OROZCO-BAILEN	550
PLAYBACK MAYORES - INDIVIDUAL 2º PREMIO	G96003611	F- ZAPADORES- VTE. LLEO (A.C.)	350
PLAYBACK MAYORES - INDIVIDUAL 3ER PREMIO	G46921896	F- GARCIA LORCA, AV. - OLTA	200
PLAYBACK MAYORES - INDIVIDUAL 4º PREMIO	G46800389	F- BORRULL-TURIA	175
PLAYBACK MAYORES - INDIVIDUAL 5º PREMIO	G46558300	F- MONTEOLIVETE, MERCADO DE (A.C.)	150
PLAYBACK MAYORES - INDIVIDUAL 6º PREMIO	G46957049	F- MARIA ROS-SANTO TOMAS	150
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "A" 1ER PREMIO	G46779021	F- COSTA Y BORRAS-AGUSTINA DE ARAGON	1.100,00

PLAYBACK MAYORES - GRUPO "A" 2º PREMIO	G96965165	F- MONESTIR POBLET-APARICIO ALBIÑANA (ASOC. FALLA L'ANTIGA CAMPANAR)	650
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "A" 3ER PREMIO	G96799416	F- BURJASOT, AVDA. - PADRE CARBONELL (ASOC COMISSIO)	400
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "A" 4º PREMIO	G96003611	F- ZAPADORES- VTE. LLEO (A.C.)	350
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "A" 5º PREMIO	G96644331	F- ISLAS CANARIAS-TRAFALGAR	250
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "A" 6º PREMIO	G46414454	F- FRAY J.RODRIGUEZ-PINTOR CORTINA	250
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "B" 1ER PREMIO	G98383243	F- FRANCISCO CLIMENT-URUGUAY-MARQUES BELLET (A.C.)	450
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "B" 2º PREMIO	G46821955	F- DOCTOR DOMINGO OROZCO-BAILEN	300
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "B" 3ER PREMIO	G96555875	F- JERONIMA GALES-LITOGRAFO P.ABAD	250
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "B" 4º PREMIO	G97468169	F- JOSE SOTO MICO-SINDICO MOCHOLI (A.C.)	200
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "B" 5º PREMIO	G96062658	F- ACACIAS- PICAYO (ASOC)	200
PLAYBACK MAYORES - GRUPO "B" 6º PREMIO	G97050413	F- GENERAL LLORENS (ASOC FALLA ELS GENERALS)	200
PLAYBACK JUVENIL - INDIVIDUAL 1ER PREMIO	G96650031	F- POETA ALBEROLA-TOTANA (A.R.C.)	550
PLAYBACK JUVENILES - INDIVIDUAL 2º PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	350
PLAYBACK JUVENILES - INDIVIDUAL 3ER PREMIO	G46821955	F- DOCTOR DOMINGO OROZCO-BAILEN	175
PLAYBACK JUVENILES - GRUPAL 1ER PREMIO	G96576673	F- OBISPO AMIGO, PLAZA-CUENCA (A.C.)	950
PLAYBACK JUVENILES - GRUPAL 2º PREMIO	G46381893	F- PIE DE LA CRUZ-DON JUAN DE VILLARRASA (A.C.)	550
PLAYBACK JUVENILES - GRUPAL 3ER PREMIO	G46773545	F- CERAMISTA ROS-J.MARIA MORTES LERMA	350
CONCURSO MAQUETAS - 1ER PREMIO	G96836077	F- SUECA-LITERATO AZORIN (ASOC.)	400
CONCURSO MAQUETAS - 2º PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	250

CONCURSO MAQUETAS - 3ER PREMIO	G98687643	F- POLO Y PEYROLON - CIUDAD DE MULA (A.C.)	150
CONCURSO ESCENAS DE FALLAS - 1ER PREMIO	G97422687	F- DUQUE DE GAETA-PUEBLA DE FARNALS (ACF)	250
CONCURSO ESCENAS DE FALLAS - 2º PREMIO	G40529471	F- BLAS GÁMEZ - ANGEL VILLENA	150
CONCURSO ESCENAS DE FALLAS - 3ER PREMIO	G97633424	F- DOCTOR SERRANO-CARLOS CERVERA (A.C.)	100

216.847,69

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o los gastos del Organismo Autónomo Municipal Junta Local Fallera.

16. Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2023 se ha registrado una provisión por la cantidad máxima de RLTTG a devolver al Ayuntamiento al objeto de que dicho pasivo quedara correctamente reflejado en el Balance. Tal como se apunta en el hechos posteriores al cierre, dicha cantidad finalmente ha sido algo menor del máximo previsto como provisión.

17. Información sobre medio ambiente

No existe información relativa al medio ambiente por las características intrínsecas de la actividad de la entidad.

18. Activos en estado de venta

No existen activos en estado de venta que deban reseñarse.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La entidad presenta la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades.

Gastos (Grupo Programa)	Ejercicio 2023/Presupuestario	Ejercicio 2023/No Presupuestario	Total	Ejercicio 2022/Presupuestario	Ejercicio 2022/No Presupuestario	Total
338 Festejos populares	3.634.398,68	51.642,66	3.686.041,34	2.960.999,45 €	13.586,56 €	2.974.586,01 €
942 Transf. al Ayto València	66.099,25	0,00	66.099,25	389.319,43 €	0,00 €	389.319,43 €
TOTAL	3.700.497,93	51.642,66	3.752.140,59	3.350.318,88 €	13.586,56 €	3.363.905,44 €

INGRESOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos de gestión ordinaria	3.650.805,94	3.027.098,70 €
Ingresos financieros	0,00	0,00 €
Otros ingresos	0,00	0,00 €
TOTAL	3.650.805,94	3.027.098,70 €

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La Junta Central Fallera no ha realizado operaciones de administración de recursos que contablemente deban registrarse en las cuentas del subgrupo 45 sobre deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Información sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio y que dan lugar al nacimiento o extinción de:

- Deudores y acreedores que no se imputan al presupuesto de la entidad, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias

Ejercicio 2023

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS a 31/12/2023

DEUDORES a 31/12/2023

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en el ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31/12/2023
440	440	Deudores por IVA repercutido	0,00	0,00	27.353,81	27.353,81	27.353,81	0,00
		TOTAL	0,00	0,00	27.353,81	27.353,81	27.353,81	0,00

JUNTA CENTRAL FALLERA

Página: 1

Fecha: 27/03/2024

Ejercicio 2023

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESSUP. a 31/12/2023

ACREEDORES a 31/12/2023

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Saldo a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pdtes. de pago a 31/12/2023
560	560	Fianzas recibidas a corto plazo	38.996,75	0,00	66.757,00	105.753,75	62.279,75	43.474,00
419	41908	De particulares	0,00	0,00	1.483,74	1.483,74	1.483,74	0,00
419	41909	Otros depositos recibidos	0,00	0,00	820,20	820,20	0,00	820,20
475	47510	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Personal-	12.272,30	0,00	42.437,54	54.709,84	42.489,56	12.220,28
475	47511	Hacienda Pública, acreedor por IRPF - Profesionales-	703,75	0,00	4.976,54	5.680,29	4.541,65	1.138,64
476	4760	Seguridad Social	1.003,33	0,00	67.825,89	68.829,22	67.817,44	1.011,78
477	4770	IVA repercutido	1.050,00	0,00	27.353,81	28.403,81	27.536,04	867,77
		TOTAL	54.026,13	0,00	211.654,72	265.680,85	206.148,18	59.532,67

3. Estado de partidas pendientes de aplicación

a) Cobros pendientes de aplicación

No existen en el ejercicio conceptos por cobros pendientes de aplicación.

b) Pagos pendientes de aplicación

Ejercicio 2023

OPERACIONES NO PRESUP. DE TESORERÍA. PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN a 31/12/2023

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN a 31/12/2023

Concepto								
Cuenta	Código	Descripción	Pagos pdtes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pdtes. aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pdtes. aplicación a 31/12/2023
558	5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	0,00	0,00	7.542,35	7.542,35	7.542,35	0,00
558	5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.	0,00	0,00	6.029,55	6.029,55	6.029,55	0,00
TOTAL			0,00	0,00	13.571,90	13.571,90	13.571,90	0,00

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Ejercicio 2023

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DÍALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
DE OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.160,16	44.160,16
DE SUMINISTRO	392.422,19	0,00	392.422,19	0,00	0,00	0,00	0,00	36.749,66	36.749,66	0,00	101.426,02	530.597,87
PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE SERVICIOS	859.117,87	0,00	859.117,87	0,00	0,00	0,00	0,00	646.597,32	646.597,32	0,00	323.023,68	1.828.738,87
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.140,00	41.140,00	0,00	0,00	41.140,00
OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.000,00	72.000,00	0,00	11.699,53	83.699,53
TOTAL	1.251.540,06	0,00	1.251.540,06	0,00	0,00	0,00	0,00	796.486,98	796.486,98	0,00	480.309,39	2.528.336,43

23. Valores recibidos en depósito

No existen valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria

A continuación, se presenta la información presupuestaria correspondiente a este ejercicio.

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

Las modificaciones presupuestarias realizadas presentan el siguiente detalle:

MC 01/2023 Suplementos de crédito para la devolución del superávit de 2022 al Ayuntamiento

MC 02/2023 Para la incorporación del RLTTG autorizado por el Ayuntamiento

MC 03/2022 Suplementos de crédito por nuevos ingresos.

MC 04/2022 Transferencias de crédito.

MC 05/2022 Generaciones de crédito.

MC 06/2022 Generaciones de crédito.

Ejercicio 2023

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Transferencias de crédito						Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
				Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes				
01	338	10100	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	10101	Otras remuneraciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	12000	Sueldos del Grupo A1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.300,00
01	338	12103	Otros complementos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00
01	338	13100	Retribuciones Basicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13104	Complemento Carrera Administrativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13105	Complemento puesto de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13106	Complemento actividad profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	13108	Complemento prestacion INSS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	15001	Productividad. Especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
01	338	16204	Acción social.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	21200	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	21600	Equipos para procesos de información.alquileres fotocopiadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22000	Ordinario no inventariable.Material Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22200	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22600	Gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
01	338	22702	Valoraciones y peritajes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	35900	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	338	62500	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
01	338	62600	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
01	942	70000	A la Administración General de la Entidad Local.-Ayto Valencia	66.099,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.099,25
02	338	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00

Ejercicio 2023

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por orgánica/programa/económica)

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito			Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
							Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes				
09	338	48903	A Familias/Instituciones s/fines de lucro (CULTURA-PREMIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09	338	48904	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (CULTURA - SUBVENCIONES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09	338	48905	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (AGRUPACIONES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				66.099,25	68.046,04	0,00	56.300,00	-56.300,00	0,00	511.690,94	0,00	0,00	645.836,23

b) Remanentes de crédito

Los remanentes de crédito del presupuesto son:

Ejercicio 2023

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202301	338	13100		0,00	0,00	0,00	0,00	4.827,90	4.827,90
202301	338	13105		0,00	0,00	0,00	0,00	9.560,85	9.560,85
202301	338	13106		0,00	0,00	0,00	0,00	727,52	727,52
202301	338	13108		0,00	0,00	0,00	0,00	516,99	516,99
202301	338	15001		0,00	0,00	0,00	0,00	603,83	603,83
202301	338	16000		0,00	0,00	0,00	0,00	6.114,94	6.114,94
202301	338	16204		0,00	0,00	0,00	0,00	386,04	386,04
202301	338	21600		1.259,65	0,00	1.259,65	0,00	0,00	0,00
202301	338	22200		0,00	0,00	0,00	0,00	31,36	31,36
202301	338	22702		0,00	0,00	0,00	0,00	3.056,76	3.056,76
202301	338	22703		1.249,00	0,00	1.249,00	0,00	0,00	0,00
202301	338	22706		2.470,21	0,00	2.470,21	0,00	2.621,54	2.621,54
202301	338	22709		0,01	0,00	0,01	0,00	11,42	11,42
202301	338	22799		5.808,00	0,00	5.808,00	0,00	0,00	0,00
202301	338	35900		0,00	0,00	0,00	0,00	3.861,69	3.861,69
202301	338	62500		0,00	0,00	0,00	2.823,97	0,00	2.823,97
202301	338	62600		0,01	0,00	0,01	1.267,90	0,00	1.267,90
202302	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	163,08	163,08
202302	338	22609		198,45	0,00	198,45	0,00	0,00	0,00
202303	338	20201		10.164,00	0,00	10.164,00	0,00	0,00	0,00
202303	338	20300		157,30	0,00	157,30	0,00	0,00	0,00
202303	338	20500		838,87	0,00	838,87	0,00	0,00	0,00
202303	338	21300		13.248,05	0,00	13.248,05	0,00	543,74	543,74
202303	338	22600		2.685,15	0,00	2.685,15	10.992,00	5,66	10.997,66
202303	338	22629		0,00	0,00	0,00	0,00	429,99	429,99
202303	338	22630		1,71	0,00	1,71	0,00	0,00	0,00
202303	338	22632		0,00	0,00	0,00	0,00	48,65	48,65
202303	338	22635		0,00	0,00	0,00	0,00	429,99	429,99
202303	338	22636		0,29	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00
202303	338	22637		0,00	0,00	0,00	0,00	309,59	309,59
202303	338	22639		0,00	0,00	0,00	0,00	381,02	381,02
202304	338	22600		3.339,60	0,00	3.339,60	0,00	0,00	0,00
202304	338	22640		0,00	0,00	0,00	0,00	2.409,61	2.409,61
202304	338	22641		0,10	0,00	0,10	0,00	54,10	54,10

Ejercicio 2023

REMANENTE DE CRÉDITO

Ejer.	Progr.	Econ.	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
				Incorporables	No Incorp.	TOTAL	Incorporables	No Incorp.	TOTAL
202305	338	22650		0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,91	1.250,91
202306	338	22114		425,57	0,00	425,57	0,00	69,67	69,67
202306	338	22116		3.786,17	0,00	3.786,17	0,00	0,00	0,00
202306	338	22199		6.238,94	0,00	6.238,94	0,00	0,00	0,00
202306	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	43,00	43,00
202307	338	22203		0,00	0,00	0,00	0,00	86,00	86,00
202307	338	22299		0,01	0,00	0,01	0,00	69,91	69,91
202307	338	22600		0,00	0,00	0,00	0,00	1.874,09	1.874,09
202307	338	22606		24.164,31	0,00	24.164,31	0,00	305,49	305,49
202307	338	22609		0,00	0,00	0,00	0,00	214,98	214,98
202307	338	22707		0,00	0,00	0,00	0,00	86,00	86,00
202307	338	22709		0,83	0,00	0,83	0,00	207,29	207,29
202307	338	24001		4.679,42	0,00	4.679,42	0,00	0,00	0,00
202309	338	20900		0,10	0,00	0,10	0,00	58,92	58,92
202309	338	22103		13.045,07	0,00	13.045,07	0,00	292,84	292,84
202309	338	22117		22.572,87	0,00	22.572,87	0,00	0,00	0,00
202309	338	22199		0,00	0,00	0,00	0,00	218,49	218,49
202309	338	22300		481,82	0,00	481,82	0,00	0,00	0,00
202309	338	22700		0,00	0,00	0,00	0,00	171,99	171,99
202309	338	22701		0,00	0,00	0,00	0,00	151,90	151,90
202309	338	22710		0,00	0,00	0,00	0,00	820,18	820,18
202309	338	48901		0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00
202309	338	48902		0,00	0,00	0,00	0,00	5.075,00	5.075,00
202309	338	48903		0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
202309	338	48904		0,00	0,00	0,00	0,00	5.100,00	5.100,00
202309	338	48905		0,00	0,00	0,00	0,00	0,61	0,61
TOTAL				116.815,51	0,00	116.815,51	15.083,87	55.693,54	70.777,41

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

La información sobre los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de los ingresos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2023, se muestra en los siguientes cuadros:

a.1.) Derechos Anulados

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Proceso de gestión : Derechos anulados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
34401	Entradas a Exposición del Ninot	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	0,00	0,00	0,00	0,00
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
45100	De la Generalitat Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00
45101	De la Academia Valenciana de la Lengua	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas.	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

a.2.) Derechos Cancelados

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Proceso de gestión : Derechos cancelados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
34401	Entradas a Exposición del Ninot	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	0,00	0,00	0,00	0,00
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00
45100	De la Generalitat Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00
45101	De la Academia Valenciana de la Lengua	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas.	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

a.3.) Recaudación neta

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Proceso de gestión : Recaudación neta (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
34401	Entradas a Exposición del Ninot	96.988,14	0,00	96.988,14
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	91.952,52	0,00	91.952,52
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	4.248,00	0,00	4.248,00
39900	Otros ingresos diversos.	7.216,81	0,00	7.216,81
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	3.110.125,56	0,00	3.110.125,56
45100	De la Generalitat Valenciana	0,00	0,00	0,00
45101	De la Academia Valenciana de la Lengua	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas.	133.256,23	0,00	133.256,23
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	3.443.787,26	0,00	3.443.787,26

b) Devoluciones de ingresos

Las devoluciones de ingresos realizadas durante el ejercicio, se presentan en el cuadro siguiente.

c) Compromisos de ingreso

Los compromisos de ingresos vigentes durante el ejercicio han sido:

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Compromisos de ingreso (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por económica))

Econ.	Descripción	Compromisos concertados			Compromisos realizados	Compr. pdtes. de realizar a 31/12/2023
		Incorporados de ptes. cerrados	En el ejercicio	Total		
34401	Entradas a Exposicion del Ninot	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34901	Otros precios públicos.Recomp.venta Insignias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34902	Otros precios públicos.Venta de libros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	De Admon.Gral.de la Entidad Local. Ayto. de Valencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45100	De la Generalitat Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45101	De la Academia Valenciana de la Lengua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

24.2. Ejercicios cerrados

A continuación se presenta información relativa a las obligaciones y a la gestión de los derechos procedentes de presupuestos cerrados.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

El detalle de las obligaciones reconocidas pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados es:

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2023
2022	01	338	21600	Equipos para procesos de información.alquileres fotocopiadoras	279,48	0,00	279,48	0,00	279,48	0,00
2022	01	338	22000	Ordinario no inventariable.Material Oficina	112,13	0,00	112,13	0,00	112,13	0,00
2022	01	338	22600	Gastos diversos.	4.928,00	0,00	4.928,00	0,00	4.928,00	0,00
2022	01	338	22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	1.430,51	0,00	1.430,51	0,00	1.430,51	0,00
2022	01	338	22704	Custodia, depósito y almacenaje.	1.505,25	0,00	1.505,25	0,00	1.505,25	0,00
2022	02	338	22600	Gastos diversos.	302,50	0,00	302,50	0,00	302,50	0,00
2022	02	338	22609	Actividades culturales.	7.081,40	0,00	7.081,40	0,00	7.081,40	0,00
2022	02	338	22611	Actividades Culturales - Concurso de Teatro	2.756,90	0,00	2.756,90	0,00	2.756,90	0,00
2022	03	338	22600	Gastos diversos.	12.472,76	0,00	12.472,76	0,00	12.472,76	0,00
2022	04	338	22600	Gastos diversos.	3.475,36	0,00	3.475,36	0,00	3.475,36	0,00
2022	04	338	22640	Actividades culturales. Acto Exaltaciones	14,06	0,00	14,06	0,00	14,06	0,00
2022	04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	60.240,52	0,00	60.240,52	0,00	60.240,52	0,00
2022	04	338	22642	Actividades culturales- acto Exaltaciones	1.123,10	0,00	1.123,10	0,00	1.123,10	0,00
2022	06	338	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	773,02	0,00	773,02	0,00	773,02	0,00
2022	07	338	22600	Gastos diversos.	905,68	0,00	905,68	0,00	905,68	0,00
2022	07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	4.950,00	0,00	4.950,00	0,00	4.950,00	0,00
2022	07	338	22671	Gastos diversos.Medios de Comunicacion	775,61	0,00	775,61	0,00	775,61	0,00
2022	07	338	22701	Trabajos reali.otras empresas-Seguridad.	798,60	0,00	798,60	0,00	798,60	0,00
2022	08	338	22680	Actividades Culturales- Acto Fiesta Infantil-Expojove-play back inf. y conc.dibujo	21.469,62	0,00	21.469,62	0,00	21.469,62	0,00
2022	09	338	20900	Cánones. CONVENIO SGAE	9.015,18	0,00	9.015,18	0,00	9.015,18	0,00
2022	09	338	22109	Sum.Mat.tec.espec.estandartes/insignias/libro Of./otras publicaciones	1.037,09	0,00	1.037,09	0,00	1.037,09	0,00
TOTAL					135.446,77	0,00	135.446,77	0,00	135.446,77	0,00

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El detalle de los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se presenta a continuación.

a) Derechos pendientes de cobro totales

Listado sin datos

b) Derechos anulados

Listado sin datos

c) Derechos cancelados

Listado sin datos

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados, han supuesto modificaciones de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores. El impacto de estas modificaciones sobre los resultados de ejercicios anteriores se presenta en el cuadro siguiente.

Ejercicio 2023

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES a 31/12/2023

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJ. ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00

24.3. Ejercicios posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos, de ejercicios sucesivos, presentan el siguiente detalle.

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (Resumen General por Aplicación Presupuestaria (IGAE; por ej./orgánica/programa/económica))

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
					2024	2025	2026	2027	Años sucesivos
2024	01	338	22703	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	01	338	22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	02	338	22609	Actividades culturales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	03	338	20500	Arrend.mobiliario y enseres. Alquiler material ornamentación para actos diversos Falleros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	03	338	22633	Actividades culturales-Fuegos artificiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	04	338	22641	Actividades Culturales. Indumentaria FFMM y Cortes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	06	338	22199	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	07	338	22601	Atenciones protocolarias y representativas. Jurados etc./invitados oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	07	338	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	07	338	24001	Gastos de edición y distribución.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	20900	Cánones. CONVENIO SGAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	22199	Otros suministros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	22300	Transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	48902	A Familias/Instituciones s/fines de lucro (FESTEJOS-PREMIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	48903	A Familias/Instituciones s/fines de lucro (CULTURA-PREMIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	09	338	48904	A Familias e Instituc.sin fines de lucro (CULTURA - SUBVENCIONES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	03	338	20500	Arrend.mobiliario y enseres. Alquiler material ornamentación para actos diversos Falleros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	09	338	20900	Cánones. CONVENIO SGAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de ingreso concertados durante el ejercicio, así como los concertados en ejercicios anteriores, que tienen repercusión en presupuestos de ejercicios posteriores, presentan el siguiente detalle.

Listado sin datos

Listado sin datos

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

Información individualizada de los proyectos de gasto que están en ejecución a 1 de enero o que se han iniciado en el ejercicio, con el detalle siguiente:

1) Resumen de ejecución

2) Anualidades pendientes

Ejercicio 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS**EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 2.ANUALIDADES PENDIENTES**

Año de inicio	Proyecto	Subproyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
				2024	2025	2026	Anys successius
			TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

24.5. Gastos con financiación afectada

A continuación se informa para cada gasto con financiación afectada de las desviaciones de financiación por agente, tanto del ejercicio como acumuladas.

Ejercicio 2023

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA - DESVIACIONES

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR			DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE FINANCIADOR	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
				TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

24.6. Remanente de Tesorería

Información sobre el remanente de tesorería según el siguiente detalle:

Ejercicio 2023

REMANENTE DE TESORERIA a 31/12/2023

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2023	IMPORTES AÑO ANTERIOR 2022
1. (+) Fondos líquidos	495.012,21	323.618,19
2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	0,00
(+) del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	192.757,59	189.472,90
(+) del Presupuesto corriente	133.224,92	135.446,77
(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	59.532,67	54.026,13
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	302.254,62	134.145,29
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	302.254,62	134.145,29

24.7 Acreedores por operaciones devengadas

Ejercicio 2023

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS a 31/12/2023

Cuenta	Descripción	Importe
624	Transportes	1.711,61
628	Suministros	1.551,47
629	Comunicaciones y otros servicios.	1.430,51

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

A continuación se presentan diversos indicadores que muestran la actividad y la situación de la entidad desde los puntos de vista financiero, patrimonial y presupuestario.

1) Indicadores financieros y patrimoniales

Permiten conocer la situación económico-financiera de la entidad.

Descripción	Valor
1.1.Indicadores financieros v patrimoniales	
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.9906
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	0.9906
LIQUIDEZ GENERAL	1.0458
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	0.6187
ENDEUDAMIENTO	0.2591
RELACION DE ENDEUDAMIENTO	0.0000
CASH-FLOW	2.9935
PERIODO MEDIO DE PAGO	0.0000
PERIODO MEDIO DE COBRO	134.7515
1.1.1.a.Estructura de los ingresos	
ING.TRIB/IGOR	0.0000
TRANSFER/IGOR	0.9451
V Y PS/IGOR	0.0529
RESTO IGOR/IGOR	0.0020
1.1.1.b.Estructura de los gastos	
PERS./GGOR	0.0668
TRANSFC/GGOR	0.1746
APROV/GGOR	0.0004
RESTO GGOR/GGOR	0.7582
1.1.1.c.Cobertura de los gastos corrientes	
GGOR/IGOR	1.0277

2) Indicadores presupuestarios

Permiten conocer la evolución y gestión del presupuesto realizada durante el ejercicio.

Descripción	Valor
1.2.a. Del presupuesto de gastos corriente	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0.9458
REALIZACIÓN DE PAGOS	0.9593
GASTO POR HABITANTE	4.0556
INVERSIÓN POR HABITANTE	0.1121
ESFUERZO INVERSOR	0.0276
1.2.b. Del presupuesto de ingresos corriente	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0.9944
REALIZACIÓN DE COBROS	1.0000
AUTONOMÍA	0.0582
AUTONOMÍA FISCAL	0.0000
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	0.3573
1.2.c. De presupuestos cerrados	
REALIZACIÓN DE PAGOS	1.0000
REALIZACIÓN DE COBROS	0.0000

26. Información sobre el coste de las actividades

La información sobre el coste de las actividades se elabora, al menos, para los servicios y actividades que se financian con tasas o precios públicos.

La única actividad significativa que presenta ingresos por precios públicos o tasas es la Exposición del Ninot que en 2023 tuvo los siguientes resultados económicos:

Resumen General de Costes

EXPOSICIÓN DEL NINOT

Elementos	Importe	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	
SERVICIOS EXTERIORES	143.256,43	100%
<i>Costes diversos</i>	143.256,43	100%

TRIBUTOS	0,00	
COSTES CALCULADOS	0,00	
COSTES FINANCIEROS	0,00	
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	
OTROS COSTES	0,00	
TOTAL	143.256,43	100%

Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades

Actividades	Coste total actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
EXP. NINOT	143.256,43	106.288,14	-36.968,29	74,19%

27. Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que informan sobre aspectos globales o concretos de la entidad, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos. Dado que únicamente se informe de una sola actividad, los datos a reproducir en estos indicadores se dan por reproducidos en el apartado 26 salvo, salvo el indicador de eficiencia en relación con el número de usuarios que se sitúa en 3,77 euros por usuario en el caso de adultos y 1,89 euros por usuarios menores de 12 años y mayores de 65.

28. Hechos posteriores al cierre

Entre el cierre del ejercicio y la formación de estas Cuentas, siendo 25 de marzo de 2024, se recibe nota interna mediante la cual se notifica a la Junta Central Fallera que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2024, las cantidades a reintegrar al Ayuntamiento han sido fijadas en 229.514,99 euros, siendo la provisión a corto plazo en el Balance de la Junta Central Fallera, de 302.254,62 euros. Considerando este acontecimiento posterior el resultado económico-patrimonial mejoraría en 72.739,63 euros, alcanzando los -28.594,02 euros.



EXPEDIENT E-70006-2024-000126-00	DATA SOL·LICITUD 05/04/2024
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70006-JUNTA CENTRAL FALLERA	
SOL·LICITA A 04301-CONTABILIDAD	
ASSUMPTE SOLICITUD INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023	

Con motivo de la elaboración de la Cuenta Anual y Memoria del ejercicio 2023 de Junta Central Fallera se solicita informe del servicio de contabilidad.

Un saludo.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- CUENTA ANUAL 2023

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	05/04/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085



Id. document: 9GqD ILW0 5gxM vQac IDaO pY10 7Xk=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: CUENTA ANUAL Y MEMORIA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA, EJERCICIO 2023

Nº. EXPTE PIAE: E-70006-2024-000126

PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO

**PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE REMISIÓN DEL
EXPEDIENTE A LA INTERVENCIÓN DELEGADA**

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL) las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que se adjuntan:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	16/04/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Id. document: 9GqD ILWO 5gxM vQac IDaO pYlO 7Xk=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

se establecen en la Parte Tercera del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL. La responsabilidad del cuentadante, conforme al artículo 138 de la Ley General Presupuestaria y la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

Se da, pues traslado del expediente completo junto con la documentación adjunta a la Intervención Delegada para su informe previo a la aprobación por el Consell Rector del Organismo Autónomo.

EL CUENTADANTE,
 EL PRESIDENTE DEL OO.AA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	16/04/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2024-000126-00	PROPOSTA NÚM. 2	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE COMPTES ANUALS 2023 OAM JUNTA CENTRAL FALLERA		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - CONSELL RECTOR		

I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «*obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas*».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	16/04/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	17/04/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
TIT.OR.SUPPORT A JGL - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.
- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.
- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	16/04/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	17/04/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
TIT.OR.SUPPORT A JGL - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
- De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.
- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

VII.- Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar, el expediente de la **Cuenta General y Memoria** del Organismo Autónomo **Junta Central Fallera** para el ejercicio **2023**, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- El Balance.
- La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	16/04/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	17/04/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
TIT.OR.SUPPORT A JGL - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria.

Anexos:

- a) Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de Valencia a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	16/04/2024	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AG - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	VICENTE REVERT TAPIA	17/04/2024	ACCVCA-120	74029280547738642078 291274832025121001
TIT.OR.SUPPORT A JGL - SECRETARIA JUNTA CENTRAL FALLERA	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	17/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



O.A.M JUNTA CENTRAL FALLERA.

Expediente: 126/24

Intervención Delegada.

Asunto: Aprobación Cuenta General - Ejercicio 2023 del O.A.M Junta Central Fallera.

INTRODUCCIÓN

Con fecha 17 de abril de 2024, se remite a esta Intervención Delegada el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 para su formación y posterior consideración del Consejo Rector del O.A.M.

Dentro de las actuaciones aportadas al expediente y Propuesta de Acuerdo, se incluye solicitud de informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 del OAM Junta Central Fallera a emitir por el Servicio de Contabilidad, si bien del acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 11/12/2023, se depende que el mismo no es preceptivo.

Conforme al artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Integran la Cuenta General de la Entidad, entre otros, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Junta Central Fallera, recogidas en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 y que se adjuntan:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Flujos de Efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Igualmente se adjunta la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de fin de ejercicio.
- b) Certificaciones bancarias del saldo al final del ejercicio y estados conciliatorios con la contabilidad, en su caso.

Los estados y cuentas que se rinden son los derivados del Sistema de Información Contable y han sido elaborados siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



Administración local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (en adelante, ICAL).

La Presidencia del Organismo Autónomo como cuentadante, ha procedido a la rendición de los estados y cuentas del mismo antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente a que corresponden tal y como establece el artículo 212.1 TRLHL.

La responsabilidad del cuentadante, conforme la Regla 50.2 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, alcanza a la veracidad de la información contable y la obligación de rendir las cuentas en el plazo establecido.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre sometimiento de las cuentas anuales a la Comisión Especial de Cuentas.

- Los artículos 133 a 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre criterios y órganos responsables de la gestión económica financiera en los municipios de gran población.

- Los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se regula la formación, contenido y rendición de la Cuenta General de las Entidades locales.

- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en particular la parte tercera relativa a las "Cuentas Anuales".

- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, sobre documentos, plazos y responsables en la rendición de la Cuenta General.

- La Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local ("Cuentas Anuales"), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CUENTA GENERAL DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA.

Al Servicio de Intervenciones Delegadas no le corresponde en este expediente formular una opinión crítica, favorable o desfavorable respecto a la Cuenta General presentada, ya sea en cuanto a los resultados económicos o de cualquier otro elemento de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIÓNS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



los estados contables que integran las cuentas anuales. Solo le corresponde la formación de la referida Cuenta General a fin de que pueda ser tramitada conforme a los artículos del TRLRHL antes referidos y en la Instrucción de Contabilidad también citada, para que una vez sea aprobada pueda cumplirse con la obligación legal de su remisión al órgano de control externo. No obstante, por esta Intervención Delegada se considera que, en aras de procurar un mayor conocimiento de determinados aspectos contenidos en el expediente, es procedente efectuar las consideraciones oportunas.

A este respecto, el Plan-programa de Armonización y Homologación de las Entidades del sector público local Ayuntamiento de València y el art. 55.4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de València –y respecto de los entes dependientes-, otorga a la Intervención de Contabilidad y Presupuestos a través de sus Servicios dependientes, la inspección de su contabilidad de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno municipal y en los términos establecidos en la vigente Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Por otro lado, se debe tener presente el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 20/12/2023 por el que se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2024, en cuyo punto III.4

”Actuaciones específicas planificadas para el ejercicio 2023” se recoge la auditoría de cuentas a realizar por el Servicio de Auditoría Integral en colaboración, correspondiente al ejercicio 2023 de todos los Organismos Autónomos Municipales.

Las especificidades de la Liquidación del Presupuesto, que requieren aprobación individualizada por Resolución de Alcaldía, se tratan en el Informe completo de Liquidación del Presupuesto de 2023 del Organismo Autónomo que acompaña a su expediente.

En cuanto a los demás componentes de la Cuenta General hay que señalar lo siguiente: los estados incluidos en las Cuentas Anuales derivan por un lado de la información proporcionada por la Contabilidad financiero-patrimonial (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Estados de Cambios del Patrimonio neto y Estado de Flujos de Efectivo) y por otro de la que se obtienen de la Contabilidad administrativo-presupuestaria (Liquidación del Presupuesto y sus estados derivados, resultado presupuestario y Remante de Tesorería).

Los estados e información presentada ha sido la siguiente:

BALANCE

Se presenta el balance distinguiendo entre activo -donde figuran todos los bienes y derechos no corrientes y corrientes-, pasivo -no corrientes y corrientes exigibles-, y el patrimonio neto, con el siguiente resumen:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	1.405.985,67.-€	Patrimonio Neto	1.428.877,20.-€
Activo corriente	522.597,33.-€	Pasivo no corriente	0,00.-€
		Pasivo corriente	499.705,80.-€
Total Activo	1.928.583,00.-€	Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.928.583,00.-€

En el Activo no corriente, las Inversiones destinadas al uso general ascienden a **1.405.985,67.-€** incluyendo el Inmovilizado Material, (Mobiliario y Equipos para el Procesamiento de la Información y sus amortizaciones) destinados a la actividad propia del Organismo Autónomo.

En el Activo corriente figura la cuenta 4300, que recoge los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de los Deudores por Derechos Reconocidos del ejercicio corriente que en este caso son inexistentes.

Toda la información del Activo corriente figura en la Nota nº 24 de la Memoria.

Respecto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Cuenta 571 y 575) se corresponden con los saldos de Tesorería de la cuenta operativa y la cuenta restringida de pago, que tiene abiertas el Organismo Autónomo, y que es objeto de detalle en el punto dedicado a “Actas de Arqueo y Certificaciones bancarias”, junto con el oportuno estado conciliatorio.

En el Patrimonio Neto, el Patrimonio alcanza la cifra de **1.428.877,20.-€**.

Los Resultados de ejercicios anteriores presentan un saldo acumulado de **40.174,73.-€**, y el del propio ejercicio negativo de **-101.333,65.-€**, que se corresponde con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

En la parte del Pasivo, respecto a los acreedores, las fianzas y depósitos recibidas a corto plazo tienen un saldo de **67.047,22.-€**, mientras que los depósitos y fianzas recibidos largo plazo se sitúa en la cantidad de 0,00 €.

La información de las fianzas recibidas a corto plazo figura ampliamente expuesta en la Nota nº 11 de la Memoria.

Las cuentas 4000 y 4003 del Balance recoge los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de los Acreedores Presupuestarios por obligaciones reconocidas, del ejercicio corriente (**133.224,92.-€**), que recoge las obligaciones reconocidas pendientes de pago que figuran en la liquidación del presupuesto a dicha fecha.

Toda la información de la cuenta 4000 del balance figura en la Nota nº 24 de la Memoria.

El saldo de acreedores de las Administraciones Públicas es de **15.238,47.-€** de los que **1.011,78.-€** son los que corresponden a los pagos pendientes de Seguridad Social, **13.358,92.-€** por las retenciones de IRPF del último trimestre del año y **867,77.-€** al I.V.A. repercutido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Supone la comparación de ingresos y gastos en sentido económico, entendidos como variaciones del neto patrimonial derivadas de las operaciones de gestión, y se presenta conforme al modelo recogido en la ICAL, diferenciando entre:

- Ingresos de Gestión Ordinaria: **3.650.806,94.-€**.

En su mayor medida viene determinado por la transferencia del Ayuntamiento de València (3.110.125,56.-€) y por los precios públicos por los servicios prestados por la Junta (193.188,66.-€).

Dicha información aparece reflejada en la Nota nº 15 de la Memoria.

- Gastos de Gestión Ordinaria: **-3.752.002,28.-€**

En su mayor medida lo constituyen gastos de personal (-250.686,93.-€), gasto corriente en bienes y servicios (-2.793.277,20.-€), y transferencias y subvenciones concedidas (-655.036,01.-€).

La información sobre gastos de personal y dotación para amortizaciones, aparece reflejada en las Notas nº 24 y nº 5 de la Memoria respectivamente.

- Resultado (Ingresos – Gastos): -101.195,34.-€

- Resultado de operaciones no financieras: -101.195,34.-€

- Resultado de operaciones financieras: -138,31.-€

- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio: **-101.333,65.-€**

Como se ha apuntado anteriormente, este resultado negativo o “desahorro” se refleja en la cuenta 129 del Balance y servirá para disminuir los saldos negativos acumulados de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa de la cuantía y composición del patrimonio neto del Organismo Autónomo y de las causas o motivos de su variación.

Consta de tres partes:

1) Estado total de cambios en el patrimonio neto: asciende a la cantidad de **1.428.877,20.-€** (diferencia entre el Patrimonio neto inicial y ajustes por ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, operaciones patrimoniales, así como de otras variaciones en el patrimonio neto)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



2) Estado de ingresos y gastos reconocidos: asciende a la cantidad de - **101.333,65.-€**, que es el resultado económico patrimonial, ya que ha habido ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

3) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias: Asciende a la cantidad de **1.490.036,12 €**.

La información sobre el Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias aparece reflejada en la Nota nº 24.1.1.a de la Memoria.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado se presenta conforme al modelo de la ICAL e informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Los flujos de efectivo se presentan distinguiendo entre:

- Actividades de Gestión: asciende a la cantidad de **166.931,47.-€** (diferencia entre cobros y pagos resultados de la gestión ordinaria del Organismo Autónomo y aquellas otras que no se clasifican como de inversión).

- Actividades de Inversión: asciende a **-834,90.-€** (diferencia entre pagos y cobros que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras).

- Actividades de Financiación: asciende a **0,00 €**, no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Pendientes de Clasificación: asciende a **5.297,45.-€** (diferencia entre cobros y pagos pendientes de aplicación).

- Efecto de las variaciones de tipo de cambio: asciende a **0,00 €**, no habiéndose producido durante el ejercicio.

- Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo: la variación neta de efectivo asciende a **171.394,02.-€** (suma de las anteriores actividades) y sumado **323.618,19.- €** (efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio), da como saldo definitivo la cantidad de **495.012,21.-€**.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de liquidación del presupuesto se presenta completo y acorde a la estructura recogida en la ICAL.

El estudio detallado sobre la liquidación y aspectos de la misma (Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario, Remante de Créditos,...) se encuentra desarrollado en el Informe emitido por esta Intervención en fecha 16 de febrero de 2024 con ocasión de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2023.

MEMORIA

La memoria se presenta con la información y detalle prevista en la ICAL, y con las normas de reconocimiento y valoración aplicadas y otra información adicional que se considere relevante para la comprensión de las cuentas anuales.

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan.

La información aportada hace referencia a los siguientes puntos:

- 1.- Organización y Actividad.
- 3.- Bases de presentación de las cuentas.
- 4.- Normas de reconocimiento y valoración.
- 5.- Inmovilizado material.
- 8.- Inmovilizado intangible.
- 11.- Pasivos financieros.
- 15.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 16.- Provisiones y contingencias.
- 19.- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 21.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.
- 22.- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
- 24.- Información presupuestaria.
- 25.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
- 26.- Información sobre el coste de las actividades.
- 27.- Indicadores de gestión.
- 28.- Hechos posteriores al cierre.

Respecto de los siguientes conceptos, el Organismo Autónomo no ha tenido movimientos o no consta información:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



- 2.- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- 6.- Patrimonio público del suelo.
- 7.- Inversiones inmobiliarias.
- 9.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10.- Activos financieros.
- 12.- Coberturas contables.
- 13.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14.- Moneda extranjera. .
- 17.- Información sobre medio ambiente.
- 18.- Activos en estado de venta.
- 20.- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 23.- Valores recibidos en depósito.

ACTAS DE ARQUEO Y CERTIFICACIONES BANCARIAS REFERIDAS A FIN DEL EJERCICIO 2023. ESTADO CONCILIATORIO.

Esta información complementaria se adjunta en virtud de la Regla 45.3 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Consta en el expediente los documentos de:

- Resumen General de Tesorería,
- Movimientos,
- Certificado de saldos bancarios, y
- Existencias de la Tesorería.

Todo ello referido del 1 al 31 de diciembre de 2023, de las cuentas de las que es titular el O.A.M.

Para cada una de estas cuentas que figuran en el Estado de Tesorería, se aportan certificados de las entidades bancarias de los saldos existentes a favor del referido Organismo Autónomo a 31 de diciembre de 2023.

Al existir discrepancia entre los saldos de certificaciones bancarias y los saldos contables, se adjunta el oportuno estado conciliatorio suscrito por el Tesorero, el Interventor y la Presidencia del Organismo, como Ordenador de pagos.

CONCLUSIONES

Este Servicio de Intervención Delegada considera que la información financiera contenida en la Cuenta General del O.A.M. Junta Central Fallera correspondiente al ejercicio 2023 se presenta en su conjunto conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores y ajustado su contenido y modelos e información de la Tercera parte del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (“Cuentas Anuales”), sobre modelo e información que contienen los estados de cuentas anuales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	ANA MARIA COY AYALA	18/04/2024	ACCVCA-120	58052632791212069107 761520934782328866
PERSONAL TEC.INTERVENCIÓNS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	JOSE JAIME AGUSTIN VALLES	18/04/2024	ACCVCA-120	56263953616308244795 65002058139986237



ÒRGAN OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - CONSELL RECTOR		
DATA 25/04/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 7

UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA	
EXPEDIENT E-70006-2024-000126-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE Aprovar l'expedient del Compte General i Memòria de l'Organisme Autònom Junta Central Fallera per a l'exercici 2023.	

RESULTAT APROVAT	CODI JCF-J-O-00007
-------------------------	---------------------------

El Consejo Rector del OAM Junta Central Fallera, en sesión celebrada el 25 de abril de 2024, ha adoptado el acuerdo que a continuación se expresa, con los votos a favor de los representantes del Grupo Popular, Sres. Santiago Ballester Casabuena, José Luís Vaello Mira y Enrique Pardo Belenguer, y de la representante del Grupo Vox, Sra. Mónica Gil Cano, y la abstención de los representantes del Grupo Compromis, Sres. Pere Sixte Fuset i Tortosa y Sergio Chillarón Coronado, y de la representante del Grupo Socialista, Sra. Nuria Llopis Borrego:

El Consell Rector de l'OAM Junta Central Fallera, en sessió celebrada el 25 d'abril de 2024, ha adoptat l'acord que a continuació s'expressa, amb els vots a favor dels representants del Grup Popular, Srs. Santiago Ballester Casabuena, José Luís Vaello Mira i Enrique Pardo Belenguer, i de la representant del Grup Vox, Sra. Mónica Gil Cano, i l'abstenció dels representants del Grup Compromis, Srs. Pere Sixte Fuset i Tortosa i Sergio Chillarón Coronado, i de la representant del Grup Socialista, Sra. Nuria Llopis Borrego:

I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la « *obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas*».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.
- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.
- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
- De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.
- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

VII.- Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Aprobar, el expediente de la **Cuenta General y Memoria** del Organismo Autónomo **Junta Central Fallera** para el ejercicio **2023**, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria.

Anexos:

- a) Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

Expediente: E 70006 2024 000126-00

Unidad Administrativa: OAM JUNTA CENTRAL FALLERA.

ASUNTO: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 del OAM Junta Central Fallera.

INFORME

Objeto del informe

La regla 9 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (en adelante IVAL), establece que corresponde a la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad "g) Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, así como de sus entidades públicas empresariales, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En los mismos términos se pronuncia el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuando delimita el contenido de la función d contabilidad.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016 por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Hacienda establece, en su punto 3, las competencias correspondientes a los servicios gestores en materia presupuestaria, financiera y de contabilidad en relación a la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

El apartado 7º) del punto 3.3. del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad "Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En base a lo anteriormente expuesto y remitidas las cuentas anuales del ejercicio 2023 del O.A.M. "Junta Central Fallera", se emite informe por el Servicio de Contabilidad, en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2022 del O.A.M. Fundación Deportiva Municipal, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación.

No obstante, se hace constar que para la elaboración del presente informe no se ha tenido acceso a los estados mayores, a ficheros o programas informáticos contables del organismo ni se han realizado tareas con el alcance de un trabajo de auditoría contable que permita comprobar la corrección de los importes plasmados, por lo que no es objeto del presente informe determinar si las cuentas analizadas reflejan la imagen fiel del resultado y situación del organismo autónomo.

En primer lugar se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta la importancia de los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL, el contenido de las cuentas anuales del OAM Fundación Deportiva Municipal es el siguiente:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

a) El Balance.

El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales", del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos de los ejercicios 2023 y 2022. De la revisión del mismo se realizan las siguientes observaciones:

1.- De conformidad con lo establecido en la Primera parte "Marco conceptual de la contabilidad pública" del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de "claridad" que permita a los destinatarios de la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de "Nota en memoria" al objeto de referenciar la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado, así como en la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto no se ha cumplimentado dicha columna. Debería haberse referenciado como prevé el modelo, la nota en memoria donde se amplía en cada caso la información. El OAM informa en notas incluidas al pie de cada uno de estos estados que se están haciendo las gestiones oportunas para que en dichos estados se recoja la columna "Nota de memoria" al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas, ya que los cuadros confeccionados en la actualidad por el sistema contable utilizado no ofrecen dicha posibilidad.

2.- La regla 44 de la ICAL establece que la Cuenta general de la entidad local (en este caso el OOAA) mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y la ejecución del presupuesto.

Por su especial relevancia se observa que en este ejercicio se ha procedido a la contabilización del patrimonio recibido en adscripción, propiedad del Ayuntamiento de València, por importe de 1.744.757,20 €. No obstante, no se ha informado de ello en ningún apartado de la memoria de las cuentas anuales.

3.- En los datos del cuadro de la nota 5 de la memoria (inmovilizado material) aparece en la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales" un saldo de 39.456,22 € en el apartado "Aumentos por traspasos e otras partidas". En el mismo sentido, en la cuenta 211 "Construcciones" figura un saldo de 1.705.300,98 €, correspondientes ambos, presumiblemente, al importe de los bienes recibidos en adscripción. Los mismos están clasificados de forma incorrecta ya que no provienen de traspasos de otras cuentas contables del organismo autónomo, debiendo clasificarse como una entrada y no como un traspaso.

4.- En el activo del balance, epígrafe A) ACTIVO CORRIENTE, I. Inmovilizado Intangible, 3. Aplicaciones informáticas, se observa que aparece un importe de 2.861,02 €, "del que no se ha procedido a su amortización. Se recomienda su estudio y regularización en ejercicios futuros.

5.- En el pasivo del balance, epígrafe c) PASIVO CORRIENTE, IV. "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", 3. Administraciones Públicas, figura la cuenta 477 "IVA reperutado" con un saldo que asciende a 867,77 €, cuando el saldo debería ser 0,00 € y el mencionado importe, de ser el resultante del importe a abonar a la Agencia Tributaria correspondiente al 4º trimestre de 2023, debería figurar en la cuenta 4700 "Hacienda Pública, deudores por IVA". Se recomienda su estudio y regularización para ejercicios futuros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

Igualmente, en la cuenta 101 "Patrimonio recibido", presenta un saldo de 1.490.036,12 € que resulta incongruente con el saldo del ejercicio 2022 (185.210,33 €) mas (presumiblemente) la contabilización del patrimonio recibido en adscripción. En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto", epígrafe "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" aparece un apunte (- 37.154,65 €) que concilia las cantidades pero dicho ajuste no aparece explicado, ni coincide con las cantidades de los bienes recibidos en adscripción.

b) La cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OAAA.

Se destaca la ausencia de referencia a notas en la Memoria (al igual que en el balance) con el objetivo de aportar mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OAAA.

c) El estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones. En el apartado de otras operaciones con la entidad propietaria se debería diferenciar los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta del resultado económico patrimonial y los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Observaciones al Estado de cambios en el patrimonio neto

- 1.- Cabe señalar, de nuevo, la ausencia de referencias a notas en la memoria, que aporten mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado, lo que dificulta la comprensión de la información que a través del mismo pretende transmitirse.
2. Como se ha comentdo en el apartado dedicado al análisis del balance de este informe, en el "Estado total de cambios en el patrimonio neto", epígrafe "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" aparece un importe de - 37.154,65 € que no figura explicado.
3. En el estado de operaciones patrimoniales con la entidad propietaria, apartado "4 Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias" figuran unos importes de 1.304.825,79 € y 185.210,33 €, que, como ya se ha indicado en el apartado dedicado al análisis del balance, no se ha explicado su composición ni coincide con el importe del patrimonio recibido en adscripción, contabilizado en este ejercicio.

d) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OAAA. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplaze, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

Observaciones al Estado de flujos de efectivo:

Hay que insistir en la ausencia de notas en la memoria que aporte mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado contable.

En cuanto al contenido del mismo la información se presenta correctamente, ajustándose al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

e) Estado de liquidación del presupuesto.

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las cuentas anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OOAA, que presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

f) Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las "Normas de elaboración de las cuentas anuales", incluido en la Tercera parte "Cuentas Anuales" del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria. En este sentido, como se ha venido señalando en los apartados anteriores de este informe, en el Balance, la Cuenta del resultado económico patrimonial y demás estados que se presentan se ha omitido cumplimentar la columna "Notas en memoria", cuando sin embargo, en la memoria se contiene información que amplía y completa estos documentos.

Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

Observaciones a la memoria

1.- Con carácter general, se recomienda la numeración de la memoria de las cuentas anuales, así como una mayor limpieza en su presentación, eliminando partidas donde no existen datos.

4.- Nota 26. Información sobre el coste de actividades. Según se informa en la memoria existe una única actividad significativa que presenta ingresos por precios públicos o tasas (Exposición del Ninot, 2023), presentando unos costes por servicios exteriores que ascienden a 143.256,42 €. No obstante, los mismos no han sido calculados de forma correcta, al no haber tenido en cuenta otros costes del organismo autónomo, como los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

costes de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, amortizaciones, etc.

5. Nota 27. Indicadores de Gestión.

Del mismo modo anteriormente indicado, los indicadores de gestión informados por el organismo autónomo no figuran correctamente calculados.

Id. document: zFTM Of7 ue1E of1v cH4H vPIL 4JM=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**
SERVICIO DE CONTABILIDAD

Expediente: E 70006 2024 000126-00

Unidad Administrativa: OAM JUNTA CENTRAL FALLERA.

ASUNTO: Informe relativo a la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 del OAM Junta Central Fallera.

INFORME

Objeto del informe

La regla 9 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (en adelante IVAL), establece que corresponde a la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad "g) Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, así como de sus entidades públicas empresariales, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En los mismos términos se pronuncia el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuando delimita el contenido de la función d contabilidad.

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016 por el que se aprueba la estructura y competencias correspondientes a la Delegación de Hacienda el Área de Hacienda establece, en su punto 3, las competencias correspondientes a los servicios gestores en materia presupuestaria, financiera y de contabilidad en relación a la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

El apartado 7º) del punto 3.3. del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016, se establecen como competencias del Servicio de Contabilidad "Inspeccionar la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, de sus entidades públicas empresariales, así como de las fundaciones y otros entes públicos dependientes, de acuerdo con los procedimientos que establezca el Pleno".

En base a lo anteriormente expuesto y remitidas las cuentas anuales del ejercicio 2023 del O.A.M. "Junta Central Fallera", se emite informe por el Servicio de Contabilidad, en relación a la elaboración y adecuada presentación de la información económico-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIO COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

financiera de las cuentas anuales del ejercicio 2022 del O.A.M. Fundación Deportiva Municipal, de acuerdo con las normas y directrices que le son de aplicación.

No obstante, se hace constar que para la elaboración del presente informe no se ha tenido acceso a los estados mayores, a ficheros o programas informáticos contables del organismo ni se han realizado tareas con el alcance de un trabajo de auditoría contable que permita comprobar la corrección de los importes plasmados, por lo que no es objeto del presente informe determinar si las cuentas analizadas reflejan la imagen fiel del resultado y situación del organismo autónomo.

En primer lugar se ha de señalar la importancia que tiene la adecuada presentación de la información contable, teniendo en cuenta la importancia de los destinatarios de esta información, recogidos en la Regla 7 de la propia ICL. De conformidad con lo establecido en la Regla 45 de la ICAL, el contenido de las cuentas anuales del OAM Fundación Deportiva Municipal es el siguiente:

- a) El Balance
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria

a) El Balance.

El mismo se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales", del Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración Local, (en lo sucesivo PCN), incluido como anexo a la ICAL y comprende con la debida separación, los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma. Incluye los datos de los ejercicios 2023 y 2022. De la revisión del mismo se realizan las siguientes observaciones:

1.- De conformidad con lo establecido en la Primera parte "Marco conceptual de la contabilidad pública" del PCN, en su apartado 2º, la información incluida en las cuentas anuales debe cumplir entre otros el requisito de "claridad" que permita a los destinatarios de la información, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, la comprensión y significado de la misma.

A tal efecto y en relación al Balance hay que mencionar que, en el modelo que presenta el PCN 2013 figura una columna de "Nota en memoria" al objeto de referenciar la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

información sobre las diferentes partidas en la Memoria. En el balance presentado, así como en la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto no se ha cumplimentado dicha columna. Debería haberse referenciado como prevé el modelo, la nota en memoria donde se amplía en cada caso la información. El OAM informa en notas incluidas al pie de cada uno de estos estados que se están haciendo las gestiones oportunas para que en dichos estados se recoja la columna "Nota de memoria" al objeto de referenciar la información sobre las diferentes partidas, ya que los cuadros confeccionados en la actualidad por el sistema contable utilizado no ofrecen dicha posibilidad.

2.- La regla 44 de la ICAL establece que la Cuenta general de la entidad local (en este caso el OOAA) mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y la ejecución del presupuesto.

Por su especial relevancia se observa que en este ejercicio se ha procedido a la contabilización del patrimonio recibido en adscripción, propiedad del Ayuntamiento de València, por importe de 1.744.757,20 €. No obstante, no se ha informado de ello en ningún apartado de la memoria de las cuentas anuales.

3.- En los datos del cuadro de la nota 5 de la memoria (inmovilizado material) aparece en la cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales" un saldo de 39.456,22 € en el apartado "Aumentos por traspasos e otras partidas". En el mismo sentido, en la cuenta 211 "Construcciones" figura un saldo de 1.705.300,98 €, correspondientes ambos, presumiblemente, al importe de los bienes recibidos en adscripción. Los mismos están clasificados de forma incorrecta ya que no provienen de traspasos de otras cuentas contables del organismo autónomo, debiendo clasificarse como una entrada y no como un traspaso.

4.- En el activo del balance, epígrafe A) ACTIVO CORRIENTE, I. Inmovilizado Intangible, 3. Aplicaciones informáticas, se observa que aparece un importe de 2.861,02 €, "del que no se ha procedido a su amortización. Se recomienda su estudio y regularización en ejercicios futuros.

5.- En el pasivo del balance, epígrafe c) PASIVO CORRIENTE, IV. "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo", 3. Administraciones Públicas, figura la cuenta 477 "IVA reperutado" con un saldo que asciende a 867,77 €, cuando el saldo debería ser 0,00 € y el mencionado importe, de ser el resultante del importe a abonar a la Agencia Tributaria correspondiente al 4º trimestre de 2023, debería figurar en la cuenta 4700 "Hacienda Pública, deudores por IVA". Se recomienda su estudio y regularización para ejercicios futuros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

Igualmente, en la cuenta 101 "Patrimonio recibido", presenta un saldo de 1.490.036,12 € que resulta incongruente con el saldo del ejercicio 2022 (185.210,33 €) mas (presumiblemente) la contabilización del patrimonio recibido en adscripción. En el "Estado total de cambios en el patrimonio neto", epígrafe "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" aparece un apunte (- 37.154,65 €) que concilia las cantidades pero dicho ajuste no aparece explicado, ni coincide con las cantidades de los bienes recibidos en adscripción.

b) La cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN, incluido como anexo a la ICAL y comprende, con la debida separación, ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y por diferencia, el ahorro o desahorro del OAAA.

Se destaca la ausencia de referencia a notas en la Memoria (al igual que en el balance) con el objetivo de aportar mayor claridad a la información contenida en las partidas de las cuentas anuales del OAAA.

c) El estado de cambios en el patrimonio neto.

El estado de cambios en el patrimonio neto se ajusta en su presentación al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

El mismo consta de tres partes:

- a) Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- b) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- c) Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

La primera parte informa de todos los cambios originados en el patrimonio neto, derivados de los ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores, de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y de operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias, así como de otras variaciones en el patrimonio neto.

La segunda parte recoge además del resultado económico patrimonial de la entidad, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y los traspasos a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

La tercera parte detalla las operaciones realizadas con la entidad o entidades propietarias de la entidad, distinguiendo las operaciones patrimoniales de las otras operaciones. En el apartado de otras operaciones con la entidad propietaria se debería diferenciar los ingresos y gastos reconocidos en la cuenta del resultado económico patrimonial y los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Observaciones al Estado de cambios en el patrimonio neto

- 1.- Cabe señalar, de nuevo, la ausencia de referencias a notas en la memoria, que aporten mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado, lo que dificulta la comprensión de la información que a través del mismo pretende transmitirse.
2. Como se ha comentdo en el apartado dedicado al análisis del balance de este informe, en el "Estado total de cambios en el patrimonio neto", epígrafe "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" aparece un importe de - 37.154,65 € que no figura explicado.
3. En el estado de operaciones patrimoniales con la entidad propietaria, apartado "4 Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias" figuran unos importes de 1.304.825,79 € y 185.210,33 €, que, como ya se ha indicado en el apartado dedicado al análisis del balance, no se ha explicado su composición ni coincide con el importe del patrimonio recibido en adscripción, contabilizado en este ejercicio.

d) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas durante el ejercicio.

Este nuevo estado que se incorpora a las cuentas anuales informa de los cobros y pagos habidos en el ejercicio y los muestra agrupados por tipos de actividades en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Los cobros y pagos de las actividades de gestión son los que constituyen su principal fuente de generación de efectivo y, fundamentalmente los ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la gestión ordinaria del OAAA. Se incluyen también en esta agrupación aquellos que no deban clasificarse en ninguna de las dos categorías siguientes, de inversión o de financiación. Forman parte de estos flujos los pagos de intereses ocasionados por pasivos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

financieros de la entidad, así como los cobros de intereses y dividendos generados por la existencia de activos financieros de la entidad.

Los cobros y pagos de las actividades de inversión son los que tienen su origen en la adquisición, enajenación o amortización de elementos del inmovilizado no financiero y de inversiones financieras. Se incluyen en esta agrupación los cobros derivados de la venta de activos en estado de venta, todos los pagos satisfechos por la adquisición del inmovilizado no financiero cuyo pago se aplaze, así como los derivados del arrendamiento financiero.

Se incluyen como flujos de efectivo de las actividades de financiación los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación y los correspondientes a aportaciones al patrimonio de la entidad o entidades propietarias, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los anteriores instrumentos de financiación y por reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.

Observaciones al Estado de flujos de efectivo:

Hay que insistir en la ausencia de notas en la memoria que aporte mayor claridad a la información contenida en las partidas de este estado contable.

En cuanto al contenido del mismo la información se presenta correctamente, ajustándose al modelo contenido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN de 2013.

e) Estado de liquidación del presupuesto.

El Estado de liquidación del presupuesto se presenta conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las cuentas anuales del PCN, comprendiendo, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos del OOAA, que presentan con el nivel de desagregación del presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del presupuesto ha sido ya fiscalizada y aprobada por resolución de la alcaldía, dándose cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

f) Memoria.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se presenta, en general, conforme al modelo establecido en la tercera parte, relativa a las "Cuentas Anuales" del PCN.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

El contenido de la memoria establecido en el modelo del PCN 2013 tiene la consideración de información mínima. La norma indica que en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma, debiendo mantenerse la numeración prevista en el modelo para las notas con contenido e incorporarse una relación de aquellas que no lo tengan. Deberá indicarse, además, cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11º de las "Normas de elaboración de las cuentas anuales", incluido en la Tercera parte "Cuentas Anuales" del PCN 2013, cuando en los apartados de la memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

Asimismo, el apartado 5º de dichas normas, se dictan unas comunes, referidas al balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Entre estas normas figura que, cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria. En este sentido, como se ha venido señalando en los apartados anteriores de este informe, en el Balance, la Cuenta del resultado económico patrimonial y demás estados que se presentan se ha omitido cumplimentar la columna "Notas en memoria", cuando sin embargo, en la memoria se contiene información que amplía y completa estos documentos.

Por último, en el nuevo PCN se ha reforzado la estandarización de la memoria, enumerando los apartados en que se subdivide cada nota. De ahí la importancia de mantener la numeración establecida en el modelo.

Observaciones a la memoria

1.- Con carácter general, se recomienda la numeración de la memoria de las cuentas anuales, así como una mayor limpieza en su presentación, eliminando partidas donde no existen datos.

4.- Nota 26. Información sobre el coste de actividades. Según se informa en la memoria existe una única actividad significativa que presenta ingresos por precios públicos o tasas (Exposición del Ninot, 2023), presentando unos costes por servicios exteriores que ascienden a 143.256,42 €. No obstante, los mismos no han sido calculados de forma correcta, al no haber tenido en cuenta otros costes del organismo autónomo, como los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICIO DE CONTABILIDAD

costes de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias, amortizaciones, etc.

5. Nota 27. Indicadores de Gestión.

Del mismo modo anteriormente indicado, los indicadores de gestión informados por el organismo autónomo no figuran correctamente calculados.

Id. document: zFTM Of7 ue1E of1v cH4H vPIL 4JM=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE COMPTABILITAT	MARIA JOSE RAUSELL RUANO	06/05/2024	ACCVCA-120	91821688677166483995 67040106159996955
INTERVENTOR/A DE COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS - INTERVENCIÓ COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS	IRENE MARIA CHOVA GIL	06/05/2024	ACCVCA-120	88723157718535465782 557965639215230329



ASUNTO: CUENTA ANUAL Y MEMORIA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA , EJERCICIO 2023

Nº. EXPTE. PIAE: E-70006-2024-000126

PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JUNTA CENTRAL FALLERA DE VALÈNCIA

DECRETO DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE

Vistas las actuaciones obrantes en el presente expediente y en cumplimiento del **acuerdo del Consejo Rector del O.A.M.** adoptado en sesión ordinaria celebrada el **día 25 de abril de 2024**, se remite el presente **expediente de aprobación de la Cuenta General del O.A.M. Junta Central Fallera para el ejercicio 2023, al Ayuntamiento de Valencia** a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 8 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	08/05/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA

EL SECRETARI

CERTIFIQUE: Que en la sessió ordinària de l'OAM Junta Central Fallera - Consell Rector del dia 25 d'abril de 2024, es va adoptar l'acord següent:(NÚM. 7)

El Consejo Rector del OAM Junta Central Fallera, en sesión celebrada el 25 de abril de 2024, ha adoptado el acuerdo que a continuación se expresa, con los votos a favor de los representantes del Grupo Popular, Sres. Santiago Ballester Casabuena, José Luís Vaello Mira y Enrique Pardo Belenguer, y de la representante del Grupo Vox, Sra. Mónica Gil Cano, y la abstención de los representantes del Grupo Compromis, Sres. Pere Sixte Fuset i Tortosa y Sergio Chillarón Coronado, y de la representante del Grupo Socialista, Sra. Nuria Llopis Borrego:

El Consell Rector de l'OAM Junta Central Fallera, en sessió celebrada el 25 d'abril de 2024, ha adoptat l'acord que a continuació s'expressa, amb els vots a favor dels representants del Grup Popular, Srs. Santiago Ballester Casabuena, José Luís Vaello Mira i Enrique Pardo Belenguer, i de la representant del Grup Vox, Sra. Mónica Gil Cano, i l'abstenció dels representants del Grup Compromis, Srs. Pere Sixte Fuset i Tortosa i Sergio Chillarón Coronado, i de la representant del Grup Socialista, Sra. Nuria Llopis Borrego:

I. Legislación aplicable:

- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 200 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- El apartado tercero del artículo 119 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

II. El artículo 200.1 del TRLRHL, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. Por su parte, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la « obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, constituyendo la Cuenta General el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario (artículo 208 del TRLRHL).

III. La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

IV. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El Estado de flujos de efectivo (sólo para los municipios acogidos al modelo normal de contabilidad)
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



- En los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior: Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

V. Obra en las actuaciones el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Parte Tercera «Cuentas Anuales» del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VI. El procedimiento de aprobación de la Cuenta General es el siguiente:

- El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General. Por analogía corresponderá en los organismos autónomos a los Presidentes/as o Vicepresidentes/as de estos.
- El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.
- El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
- De igual forma se define en la Regla 50.^a de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos.
- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
- La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



VII.- Por la Intervención General se emitirá informe preceptivo sobre su contenido, forma y tenor, a los fines y efectos previstos por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Aprobar, el expediente de la **Cuenta General y Memoria** del Organismo Autónomo **Junta Central Fallera** para el ejercicio **2023**, elaborado conforme a los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la regla 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y que consta de los siguientes estados y cuentas anuales:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de flujos de efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) La Memoria.

Anexos:

- a) Acta de aqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del organismo autónomo referidos a fin de ejercicios y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Segundo.- Remitir el presente expediente al Ayuntamiento de València a los efectos de su aprobación por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del referido Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 8 de la citada Instrucción de Contabilidad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413



Id. document: bji7 KduM 4IF+ ER73 wll4 zAtq tVM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

I perquè conste i obre els seus efectes on procedisca, lliure i firme el present en València en la data indicada, fent constar que l'Acta de la sessió es troba pendent d'aprovació (article 206 del R.O.F.).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	25/04/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413